

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Escisión de sociedades y su relación con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el Distrito de Ate ,2016

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

VELEZ HUARCAYA, PILAR GUADALUPE

ASESOR:

MG. Díaz Díaz Donato

LINEA DE INVESTIGACION:

Sistema de organización contable

LIMA-PERÚ

2017



Página del Jurado
Presidente
Secretario
Vocal

Dedicatoria

Deseo dedicar ésta preciada investigación a mi madre Pilar Huarcaya Valdivia por su esfuerzo y apoyo incondicional, por los consejos y valores enseñados, a mi hija Romina que es fuente de mi motivación diaria, a mi abuelita Mercedes quien nunca dejo de creer y preocuparse por mí.

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento en primer lugar a Dios, por iluminar mi camino y darme fuerzas para seguir adelante y hacer llegar mi profundo agradecimiento a los docentes que me formaron durante estos 5 años de vida universitaria, a mi asesor Donato Díaz por su dedicación, comprensión y paciencia.

vi

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Vélez Huarcaya, Pilar Guadalupe, con DNI N° 72878484, a efecto de

cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de

Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias

Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo

juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se

presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier

falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información

aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la

Universidad Cesar Vallejo

Lima, 04 de Julio de 2017

Vélez Huarcaya, Pilar Guadalupe

DNI: 72878484

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente Tesis titulada: "Escisión de sociedades y su relación con los Estados Financieros de la las industrias de productos alimenticios en el

Distrito de Ate ,2016"

El presente trabajo de investigación ha sido realizado en base a información obtenida de manera teórica-práctica, así como de consultas bibliográficas y de conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional.

Para el desarrollo y entendimiento del presente trabajo de investigación se consideró dividirlos en siete capítulos y anexos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: Introducción de la Tesis

Capítulo II: Método

Capítulo III: Resultados, que contiene la información de las encuestas

Capítulo IV: La Discusión

Capítulo V: Las Conclusiones

Capítulo VI: Las Recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos; y

Capítulo VII: Las Referencias Bibliográficas y por último se encuentran los anexos de la investigación.

El objetivo principal de la presente Tesis es determinar si la Escisión de sociedades tiene relación con los Estados Financieros de las industrias de productos alimenticios del Distrito de Ate.

Vélez Huarcaya, Pilar Guadalupe

Resumen

La presente investigación titulada: "Escisión de Sociedades y su relación con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016", se llevó a cabo con el objetivo general de determinar como la escisión de sociedades tiene relación con los estados financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

La investigación tiene como diseño no experimental transversal, debido a que ninguna de las dos variables será manipulas, con respecto a la metodología es de tipo descriptiva – correlacional básica. Está conformada por 15 empresas y una población de 60 personas que laboran en las industrias de productos alimenticios, la muestra está conformada por 52 personas de diferentes áreas. El instrumento de recolección de datos que se aplico fue la de encuesta, la cual ha sido validada por expertos de la Universidad Cesar Vallejo y respaldad por el Alfa de Con Bach. Para la comparación de hipótesis ha sido utilizada la prueba del Chi Cuadrado el cual muestra la relación entre ambas variables.

El análisis de los resultados nos lleva a concluir que el proceso de escisión de sociedades se relaciona con los estados financieros debido a que este proceso es evidenciado en las distintas partidas contables que se reflejan en los estados financieros.

Palabras clave: Información de situación financiera, reorganización empresarial, transferencia de bienes

Abstract

The present research entitled: "Excision of Companies and their Relationship to Financial Statements in Food Industries in the District of Ate, 2016", was carried out with the general aim of determining how the division of companies is related with to Financial Statements in Food Industries in the District of Ate, 2016

The research has as transverse non-experimental design; because neither variable will be manipulated With respect to the methodology is of descriptive - basic correlational type. Is confirmed by 15 companies and a population of 60 people working in the food industry, the sample is made up of 52 People from different areas the instrument that has been taken is the one of survey, which has been validated by experts of the University Cesar Vallejo and by the Alpha of Conbach. For the comparison of hypotheses the Chi square test has been used which shows the relationship between both variables

The analysis of the results leads us to conclude that the process of division of companies is related to the financial statements because this process is evidenced in the different accounting items that are reflected in the financial statements.

Key words: Financial situation information, business reorganization, transfer of assets

INDICE

PAGINAS I	PRELIMINARES	ii
Página de	el Jurado	iii
Dedicator	ria	iv
Agradeci	miento	v
Declarato	ria de Autenticidad	vi
Presentac	ión	vii
Resumen		viii
Abstract		ix
CAPÍTULO) I	1
INTRODUC	CCION	1
1.1 Re	alidad Problemática	1
1.2 Tra	abajos Previos	2
1.2.1	Antecedentes de la V1: Escisión de Sociedades	2
1.2.2	Antecedentes de la V2: Estados Financieros	3
1.3 Te	orías relacionadas al tema	5
1.3.1	Escisión de Sociedades	5
Teoría C	ientífica de Escisión de Sociedades	5
1.3.2	Estados Financieros	19
Definició	n Conceptual de Términos:	28
1.4 Fo	rmulación del problema	30
1.4.1	Problema General	30
1.4.2	Problemas Específicos	31
1.5 Jus	stificación del Estudio	31
1.5.1	Conveniencia:	31
1.5.2	Relevancia Social:	31
1.5.3	Implicancias Prácticas	31
1.5.4	Valor Teórico:	32
1.5.5	Utilidad Metodológica:	32
1.5.6	Viabilidad	32
1.6 Hi	pótesis	33
1.6.1	Hipótesis General	33
1.6.2	Hipótesis Específico	33
1.7 Ob	ijetivo	33
1.7.1	Objetivo General	33
1.7.2	Objetivo Especifico	33

CAPITULO II	33
MÉTODO	33
2 METODOLOGIA	36
2.1 Diseño de investigación	36
2.2 Variable, Operacionalización:	36
2.2.1 Definición de V1: Escisión de Sociedades	36
2.2.2 Definición de V2: Estados Financieros	36
2.2.3 Operacionalización de variables	37
2.3 Población y muestra	38
2.3.1 Población:	38
2.3.2 Muestra:	39
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
2.4.2 Validez y confiabilidad:	40
2.5 Métodos de análisis de datos	41
2.6 Aspectos Éticos	42
CAPITULO III	40
RESULTADOS	40
3.1 Análisis de los resultados	44
3.2 Validación de Hipótesis	60
3.2.1 Comparación de Hipótesis General	60
3.2.2 Comparación de Hipótesis Especifica1	61
3.2.3 Comparación de Hipótesis Específica 2	62
3.2.4 Comparación de Hipótesis Específica 3	63
CAPITULO IV	65
DISCUSIÓN	65
4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	66
CAPITULO V	71
CONCLUSIONES	71
5 CONCLUSIONES	72
CAPITULO VI	74
RECOMENDACIONES	74
6 RECOMENDACIONES	75
CAPITULO VII	76
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	76
7 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	77
ANEXO 1:	80

ANEXO 2:	81
ANEXO 3:	82
ANEXO 4:	83
ANEXO 5:	85
ANEXO 6:	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Figura 2 Figura 3	45 46 47
Figura 3	47
Figura 4	40
Figura 5	48
Figura 6	49
Figura 7	50
Figura 8	51
Figura 9	52
Figura 10	53
Figura 11	54
Figura 12	55
Figura 13	56
Figura 14	57
Figura 15	58
Figura 16	59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	44
Tabla 2	45
Tabla 3	46
Tabla 4	47
Tabla 5	48
Tabla 6	49
Tabla 7	50
Tabla 8	51
Tabla 9	52
Tabla 10	53
Tabla 11	54
Tabla 12	55
Tabla 13	56
Tabla 14	57
Tabla 15	58
Tabla 16	59

CAPÍTULO I INTRODUCCION

1. INTRODUCCION

1.1 Realidad Problemática

En la actualidad, las empresas alrededor del mundo aplican distintas estrategias frente a las coyunturas que afrontan; societarias, políticas, culturales. Y entre todas las formas de reestructuración de sociedades la escisión es utilizada para la partición patrimonial de una empresa con el fin de crear una nueva. Este proceso tiene antecedentes legales para su tratamiento legislativo propiamente en el Derecho Societario Francésy en la Ley de Sociedades de Francia de 1966. Al pasar las décadas ha sido reforzada en las normas legislativas de muchos países respondiendo a la globalización de los mercados, crecimiento empresarial y creación de más empleo acorde a la necesidad del sector.

En nuestro país la Ley General de Sociedades regula este proceso, refiriendo que por escisión se divide el patrimonio de una sociedad en varios bloques para posteriormente trasladar uno o más de estos a otra sociedad, siendo importante en la escisión la división del patrimonio de la sociedad que se escinde, que, como es de verse, puede ser total o parcial en tanto, dicho fraccionamiento patrimonial sea en bloques patrimoniales. Solo las medianas y grandes empresas realizan el proceso de escisión, siendo un factor de desconocimiento para las pymes.

El proceso de escisión de las empresas industriales de productos alimenticios se realiza por causas diversas, entre estas encontramos la carga tributaria que implica crecer como organización, nuevas empresas nacionales e internacionales, crecimiento de mayoristas y publicidad a gran escala, por estas razones se deja de ser competitivas y se busca alternativas de reestructuración empresarial. La escisión de sociedades tiene como objetivo obtener una solidez empresarial, mantener las ganancias y tener control en distintas áreas. Este proceso no es común en nuestro medio por el costo para contratar a los especialistas en el tema tanto legal, societario, contable y financiero y por ende no es común que se realice entre las organizaciones. Todo este proceso tendrá efectos en los Estados Financieros de la empresa escindida como de la escindente donde estos serán evaluados y analizados.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Antecedentes de la V1: Escisión de Sociedades

Ramos (2013). "Escisión de Sociedades: Estudio económico financiero y regulación mercantil, contable y fiscal" Universidad de Valladolid. España, presentada para la obtención del grado de Doctora. El objetivo de la investigación es realizar el estudio de los diferentes motivos y objetivos que pueden llevar a los empresarios a tomar la decisión de reorganizar su empresa mediante la escisión, así como analizar el ordenamiento financiero de las empresas que se deciden por esta forma de reorganización. Además se analiza la evolución de la regularización de la escisión de sociedades y se aplica el método de la estadística con una técnica de regresión logística para analizar dos empresas escindidas.

Ramos, concluye su trabajo empírico que; las motivaciones para que los socios opten por la escisión de sociedades pueden ser una combinación de las siguientes razones; cumplimiento de un objetivo inicial, distribución de actividades, racionalización de la producción: especialización y reducción de costes, reorganización de las actividades dentro de un grupo, motivaciones por estímulos fiscales, preservar el patrimonio de la sociedad separándolo de la gestión de esta, motivos legales, reducción del tamaño de la empresa. Por otro lado la valoración de los bienes transmitidos tendrá un tratamiento fiscal ya que estará sujeto a una revaluación y por ende el pago de impuesto, y contablemente existirán diferencias entre los dos valores los cuales deben ser aplicados a los mismos activos, pasivos y patrimonio. Otra conclusión significativa es que se realizara la presentación de balances consolidados o separados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. (2013, p.501)

Medina (2013). En su tesis "La Escisión como medio de aprovechamiento de recursos y desconcentración de las Sociedades Mercantiles" Universidad del Azuay. Ecuador, presentada para la obtención del título de Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador. La tesis manifiesta que los objetivos del estudio son analizar la figura de escisión de sociedades partiendo por el

derecho comparado, así como establecer las posibles causas de la adopción de esta figura de reorganización empresarial. Para lo cual se utilizó en el método de estudio cualitativo.

Medina concluye la presente investigación asegurando que la escisión de sociedades se genera en una forma de desconcentración y a su vez de reorganización de sociedades mercantiles permitiendo optimizar recursos para actividades afines de la empresa. De esta manera se fraccionan las actividades de forma segura ya que está regulada y reconocida por ley estando también complementadas con normas contables y tributarias. Así se incentiva a las sociedades a optar por el proceso de escisión excluyéndoles del pago de impuestos fiscales. También concluye que la escisión es una forma de solucionar problemas de infraestructura y desorganización administrativa. (2013, p. 64)

Ramos (2012). "La escisión de sociedades y el efecto económico de concentración empresarial" Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, presentada para obtener el grado académico de doctor en derecho y ciencias políticas. La investigación tiene como objetivo analizar en qué casos el proceso de escisión tiene efectos que producen una concentración empresarial para la cual se utilizó el método deductivo, comparativo, análisis y síntesis.

Al realizar la investigación, llego a las siguientes conclusiones más relevantes; Que la escisión de sociedades es un proceso más que nos lleva a la concentración empresarial, pero que a su vez no todos los procesos de escisión producen este efecto, solo en algunos casos supuestos. Además pueden ser beneficiarios de los bloques segregados solo empresas pre existente como aquellas que ya operan y tienen actividad económica. (p. 109)

1.2.2 Antecedentes de la V2: Estados Financieros

Arana (2015). "La Auditoría Financiera y su influencia en la gestión de las pequeñas empresas manufactureras del régimen general del impuesto a la renta en la ciudad de Tarapoto. Año 2014" Universidad Nacional de San Martin. Tarapoto, presentada para la obtención del título de Contador Público. En su

tesis plantea como objetivo principal; demostrar la importancia y la manera en que influye la información de la auditoría financiera en el proceso de toma de decisiones de ese importante. Para esto se empleó el metodología de investigación científica - explicativa.

Las conclusiones más relevantes a las que llega Arana (2015 p. 121) es que se identificó que la práctica de la auditoría financiera fortalece sus controles internos brindándoles atributos de calidad y consistencia de la información para la correcta toma de decisiones, a su vez la integridad de los estados financieros incide en la gestión empresarial alcanzándola con la información financiera completa y estos datos influyen en la toma de decisiones confiando que es la imagen fiel de la empresa.

Manchego (2016), En su tesis "Análisis Financiero y la toma de decisiones en la empresa Clinica Promedic S. Civil R. L. Tacna, periodo 2011 – 2013" Universidad Privada de Tacna, presentada para la obtención del grado de Contador Público con mención en Auditoria. Para la cual utilizo el método Descriptivo – Correlacional básico. El objetivo de la investigación es analizar los estados financieros para la toma de decisiones correcta de la empresa donde se muestra una variación en los estados financieros afectando el desempeño de la empresa.

A las conclusiones que llega Manchego (2013. p.72) al término de su investigación es que; en las empresas es importante contar el análisis financiero para tener conocimientos fehacientes de sus ingresos gastos, efectivos y de bienes es por ello que se hace indispensable para una empresa realizar estados financieros.

González y López (2014), En su tesis "Las políticas contables del sector público en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital del Porvenir, Año 2013" Universidad Privada Antenor Orrego. Perú, presentada para la obtención del Título Profesional de Contador Público. El objetivo de la investigación es determinar si la aplicación de políticas contables ayuda de manera eficiente a la elaboración y presentación de Estados Financieros, analizando los Estados financieros de la Municipalidad

del Porvenir. En el proyecto se utilizó el método analítico y deductivo para así identificar aspectos financieros.

A las conclusiones que llegan González y López (2014) es que, los Estados Financieros no fueron formulados de acuerdo a la Normas Internacionales Contables, posterior a esto se aplicaron políticas contables que básicamente permitirán un manejo estándar de la información económica y financiera con relevancia y transferencia, esto conlleva a una adecuada toma de decisiones. Se recomendó que se debe aplicar una adecuada política contable para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, de esta manera se reflejen datos razonables y uniformes.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Escisión de Sociedades

Teoría Científica de Escisión de Sociedades

La escuela patrimonialista por Vicenzo Masi; Montesinos (citado en Méndez 2012 p.71):

El principal objeto de la Contabilidad es el patrimonio hacendad, considerado así por sus aspectos estáticos y dinámicos, cualitativos y cuantitativos (...) y su fin predominante es el gobierno conveniente, oportuno y prudente de tal patrimonio en las empresas y así en los entes de cualquier naturaleza o rubro de actividades, dándose en distintas situaciones como constitución, gestión, transformación, cesión, liquidación o fusión. (1943, p. 121)

a) Antecedentes en la Legislación peruana

La escisión de sociedades surge como una respuesta legal a la crisis que cada país afronta y a la demanda de estabilidad empresarial, donde estas se puedan acomodar mejor a una economía cambiante y exigente.

Laroza sostiene que:

(...) El primer antecedente en el ámbito mercantil fue en la ley francesa de sociedades de 1996, aunque otras doctrinas encuentran el origen de este en la <<scorporazione>> de la jurisprudencia italiana, (...) en distintos países la escisión tiene regularización legal del Derecho Mercantil, la cual es precedida por las normas fiscales que regulan las funciones de las sociedades. (2000, p. 273).

Ramírez y Velarde (2004) afirman que:

En la legislación peruana, solamente en el régimen tributario, se encuentran ciertos antecedentes sobre la regulación de la división de sociedades, aunque las características y apariencias para estos casos no son aquellos que la doctrina y legislación mercantil consideraban propias y fundamentales para la escisión societaria, haciendo presente que, mediante una serie de procedimientos y la aplicación de diferentes figuras jurídicas era factible llegar de manera compleja a la misma situación alcanzada mediante la escisión societaria. Sin embargo, el desarrollo de la actividad económica originó que las empresas y sociedades se adecuen a las condiciones del mercado y sean competitivas, pues de lo contrario podrían tender a quedar fuera del mismo. (p.350)

De esta manera, la Ley General de Sociedades vigente en nuestro país (Ley 26887), promulgada el 9 de diciembre de 1997 y que rige desde el 1 de enero de 1998, desarrolla el punto de la reorganización de sociedades, no sólo en el sentido de replantear la forma jurídica de la sociedad, sino desagrupando los patrimonios para asignarlos a otras sociedades.

b) Reorganización de Sociedades

En la revista Asesor Empresarial nos mencionan que:

A medida que las empresas afrontan las distintas consecuencias de la globalización estas deben identificar cuáles están afectando a la empresa, siendo estas un impedimento de crecimiento. En tal punto las empresas optan por mejorar su productividad y rentabilidad al concentrar o fraccionar su patrimonio y así recurren a algunas figuras de reorganización de sociedades la cual está regulada en la Ley Nº 26887 "Ley General de Sociedades" siendo: las Transformaciones, reorganización simple, fusiones y escisiones. (p.3)

Siendo detalladas:

- Reorganización Simple: Se realiza la segregación de uno o más bloque patrimoniales a sociedades ya existentes. Recibiendo acciones o participaciones que son generadas por los aportes transferidos.
- ii) Fusión: Regulada y contenida en el artículo 334º permite juntar y reunir a dos o más sociedades, en las formas de Fusión por incorporación o fusión por absorción.
- iii) Escisión: Regulada a partir del artículo 367º de la LGS donde nos dice que permite la transferencia de activos en bloques patrimoniales siendo estos vinculados a una línea de producción.

Según Medrano (p.312) Explica que la reorganización de sociedades solo comprende sociedades domiciliadas en el país pero puede ocurrir fusión de sucursales no domiciliadas y personas jurídicas domiciliadas cuando la fusión se da en la respectiva matriz y la persona jurídica que es peruana.

c) Concepto de Escisión de Sociedades

En 1987 Gavidia señala que

La escisión puede ser definida como una renovación estatutaria de naturaleza distintiva, y en poder de la adopción y formalización, una sociedad se desprende de una determinada parte de su patrimonio, de esta manera minimiza su capital, constituyendo en el mismo hecho una nueva sociedad, este capital se formara con la parte del patrimonio que la sociedad escindida le traspasa y los socios serán los mismos de esta, preservando la correspondiente proporcionalidad de sus participaciones. (p.223)

A su vez, (Uría, 1999, p.167-168) afirma que "la escisión es la partición del patrimonio de la sociedad en dos o más partes, a fin de trasladar en bloque una, o varias e incluso la totalidad de estas piezas resultantes de la división a una o varias sociedades preexistentes o ya constituidas a raíz de esta operación de escisión.

Garcia (2001) define que el proceso de escisión es un hecho jurídico definitivamente opuesto a la fusión, pues implica la disolución de la empresa y fortuitamente la extinción de la sociedad, mediante la emisión total o parcial de

los elementos que integran su activo y pasivo a otra u otras sociedades nuevas o preexistentes ya en el medio (p.540)

Según la Ley General de Sociedades, publicada en 1997: "Por la escisión una sociedad fracciona su patrimonio en dos o más bloques para transferirlos íntegramente a otras sociedades o para conservar uno de ellos" (p.186)

Para una mayor comprensión se denomina a la sociedad que da uno o más agrupaciones patrimoniales como escindidas, y la sociedad beneficiaria como escindente, de esta manera se tendrá una mejor visión de las figuras que veremos más adelante.

d) Modalidades de escisión

En el Artículo 367 de la Ley General de Sociedades, se puede tomar alguna de las siguientes modalidades:

- i) Escisión Total: La partición del conjunto del patrimonio de una sociedad en uno o varios bloques patrimoniales, que son traspasados a nuevas sociedades o absorbidos por sociedades que ya existen o ambas situaciones a la vez. Esta manera de escisión hace la extinción de la sociedad escindida.
- ii) Escisión Parcial: La segregación de uno o más bloques patrimoniales de una empresa que no se extingue y que los traspasa a una o más sociedades nuevas, o son absorbidos por sociedades preexistentes o ambas situaciones a la vez. La sociedad escindida adecua su capital en el monto que corresponde.

En cualquiera de los casos los accionistas o socios de las sociedades escindidas obtienen acciones o participaciones de la nueva sociedad o sociedades absorbentes, según sea el caso.

De esta manera la Ley General de Sociedades nos conceptualiza las formas de escisión y para tal caso se analiza de una manera más detallada la definición de algunos autores.

i) Escisión total

También llamada pura y simple, se divide en dos o más bloques patrimoniales transfiriéndose a una sociedad o sociedades ya existentes, siendo este requisito indispensable porque se necesita extinguir la persona jurídica escindida siendo esta confundida con la fusión. Ramírez et al. (2004, p. 354)

Calderon (2015) señala que la Escisión total se da con la división total del patrimonio de una sociedad en distintas cantidades de bloques patrimoniales siendo así transferidas, produciéndose la extinción de la sociedad escindida (p. 69).

A su vez el Informativo Caballero Bustamante (2006, p. 1) detalla las siguientes modalidades de la escisión total;

- La primera es la escisión total por constitución en donde los bloques patrimoniales divididos dan origen a la constitución de una nueva sociedad.
- ii) La segunda es la escisión total por absorción, en la cual los bloques patrimoniales divididos pasan a ser absorbidos por sociedades que ya existen.
- iii) La tercera es la escisión total mixta, en el que los bloques patrimoniales escindidos forman una sociedad nueva, y otro pasa a formar parte del patrimonio de una sociedad que ya existe.

ii) Escisión parcial

Para Gargollo, J (1993, p. 128): La escisión parcial o impropia es el resultado de, una o varias piezas del patrimonio de una sociedad escindida, cuando se dividen de la misma, traspasando en grupo la parte segregada a otras sociedades ya sea de nueva creación o siendo absorbidas por otras sociedades que ya existen.

Para Moquillaza la Escisión parcial resulta ser la segregación de bloques patrimoniales de la sociedad de la sociedad que no se va a extinguir y realizara la transferencia de esta. Posterior a esto la sociedad escindida ajustara su capital al monto que corresponde (2015, p.70).

Por otro lado, la sociedad escindida como producto de la salida de su patrimonio de las partes segregadas o divididas, resulta una disminución del patrimonio contable que será seguida de la correspondiente reducción de su capital social así como de sus reservas, por lo que este proceso implica una disminución del capital social. (Ramos, 2013)

El Informativo Caballero Bustamante (2006, p. 1) detalla las siguientes 3 modalidades de la escisión parcial;

- i) La escisión parcial por constitución; en esta situación los bloques patrimoniales divididos dan una nueva sociedad o sociedades.
- La escisión parcial por absorción; en este caso los bloques patrimoniales divididos se transfieren a alguna sociedad preexistente.
- iii) La escisión parcial mixta; en donde un bloque patrimonial pasa a integrar y constituir una nueva sociedad, y otro bloque patrimonial se traspasa a una sociedad existente.

Éste puede ser el caso de sociedades que realizan diversas actividades y, en un momento determinado, toman la decisión de dividir los activos y pasivos que corresponden de la empresa que están asociados a dicha actividad. Las sociedades que se beneficiaran darán un número de acciones o participaciones que serán entregadas a los accionistas de la sociedad escindida siendo proporcional a la que se acuerde en la Junta General de Accionistas.

Debemos resaltar que las aportaciones que se realizan son en bloque que tendrán por principio el origen de una nueva sociedad. La sociedad escindida puede o no disolverse, a su vez continúan los mismos accionistas. La empresa escindente resultante debe cambiar de razón social siendo la escisión la figura jurídica totalmente diferente a la fusión.

e) Bloque Patrimonial

En el Artículo 369 de la Ley General de Sociedades (p. 186); por bloque patrimonial está conformado por: i) Un grupo de activos o un activo de la sociedad escindida, ii) Es el conjunto constituido por uno a más activos, pasivos de la sociedad escindida y (iii) Un fondo empresarial.

El Informativo Caballero Bustamante explica estos tres puntos del Art. 369º de la Ley General de Sociedades.

El primero de estos

(...) Es la mención exclusiva de los activos de una empresa y no a los pasivos, el conclusión, el bloque patrimonial dividido en esta situación siempre será positivo, puede referirse a una marca, un vehículo o un grupo de bienes que sean una unidad de producción o comercialización especifica.

Para el segundo ítem:

Se traspasa por lo menos un activo junto a un pasivo, de esta manera el valor final puede ser positivo o negativo

Y para el tercer ítem:

Como conjunto de bienes organizados para personas jurídicas o naturales, destinadas a distintas actividades económicas

De acuerdo con Hernández, (2003, p. 215) al no existir una definición legal de fondo empresarial en el Perú (...)podemos interpretar que son activos y pasivos, según la situación, estos tengan vinculación entre ellos y estén afectos a la misma operación de una línea de negocio, comercialización, servicios o actividad empresarial.

f) Aspecto Legal del proyecto de Escisión

Para el aspecto legal se detalla algunos pasos importantes que se deben realizar acorde a la Ley General de Sociedades en el Libro cuatro, Sección segunda, Titulo III:

- Considerar los requisitos establecidas por ley para las modificaciones del pacto social y estatuto.
- II) El Directorio debe proceder a la aprobación del proyecto de escisión.
- III) El Proyecto Contiene:
 - Los datos de inscripción en el Registro Público de las sociedades participantes;
 - ii. La función de cada sociedad interviniente así como la forma de escisión;

- iii. Explicación del proyecto de escisión, aspectos jurídicos y económicos, valorización de empleados, canje de acciones o participaciones;
- iv. La relación de elementos como activos, pasivos o patrimonio que integren el bloque patrimonial a escindirse;
- v. El reparto de acciones o participaciones entre accionistas o socios que serán emitidas por las empresas beneficiarias;
- vi. Compensaciones complementarias si fuera el caso;
- vii. Procedimiento para el canje de títulos;
- viii. Establecer fecha de entrada en vigencia;
- ix. Derechos de los títulos a emitirse por las sociedades intervinientes;
- x. Informes económicos contables y cualquier otra información que se considere importante.
- IV) Convocatoria a asamblea general o junta general donde se determinara la aprobación del proyecto de escisión, debe ser publicado por las sociedades intervinientes mínimo 10 días antes de la celebración de la junta;
- V) Los acuerdos se publican tres veces con un intervalo de cinco días;
- VI) Accionistas o socios tienen el derecho de separación contemplado en el artículo 200 de la LGS;
- VII) A los accionistas o socios les pertenecen las acciones o participaciones que se emitan por la escisión proveniente de la sociedad escindida siendo repartidas en la misma proporción.
- VIII) Entrará en vigencia, la escisión de sociedades, a la fecha que se fijó en el acuerdo de aprobación del proyecto.

El contenido de la escritura pública según Castañeda (2010, p. 804) debe contener:

La resolución de escisión deberá documentarse ante un notario e inscribirse en los Registros Públicos:

- Los acuerdos de las juntas generales o asambleas que contienen las delineaciones de la forma, plazos y mecanismos en que los distintos conceptos de activo, pasivo y patrimonio serán transferidos;
- ii) Requisitos legales para el contrato social y estatutos de las nuevas sociedades, según sea el caso;
- iii) Modificaciones del capital social, los estatutos y contrato social de las sociedades participantes;
- iv) La fecha en la que el proyecto de escisión entra en vigencia;

- v) Constancia del cumplimiento de requisitos según el art. 380 de la LG;
- vi) Los estados financieros de las sociedades participantes, que incluya por lo menos las operaciones que se realizaron durante el último ejercicio social, debidamente analizados por un auditor externo. Deben estar cerradas un día antes a la entrada de la fecha de vigencia a excepción de las sociedades de nueva creación, debiendo formularla con fecha de apertura de la entrada en vigencia.

Por otro lado Ramírez et al. (2004, p. 358) nos explica que:

En dicho proyecto de escisión se establece una fecha de entrada en vigencia siendo de gran utilidad y novedoso en la LGS el que se pueda señalar esta fecha sin que se haya inscrito aún el acuerdo de escisión en el Registro correspondiente para que surta efectos, aun cuando la inscripción registral del acuerdo deba obtenerse necesariamente a posteriori como manda la Ley.

g) Aspecto tributario de la escisión

El proceso de escisión de sociedades tendrá repercusión tributaria en la empresa, escindente o escindida, para ello veremos en qué impuestos se verán reflejados como también a que figura se puede adecuar esta reorganización de sociedades.

En el Texto Único Ordenado del Código Tributario, numeral 3 Art. 17 nos detalla lo siguiente con respecto a la responsabilidad de los adquirientes de la reorganización de empresas:

Los escindentes de los bloques patrimoniales son responsables solidarios del activo, pasivo de empresas o entre colectivos con o sin responsabilidad jurídica. Sobre la responsabilidad adquirida esta cesara a los 2 años de efectuada la transferencia si fue comunicada a la Administración Tributaria dentro del plazo que esta señala.

i) Régimen del Impuesto a la Renta

Según la Ley del Impuesto a la Renta capítulo XIII (2004) se encuentra regulada las reorganizaciones de sociedades o empresas en los casos de fusión, escisión u otras formas de reorganización, modalidades que se

encuentran en el artículo 367^a de la Ley General de Sociedades y las modalidades son:

- i) Escisión Total por constitución o por absorción,
- ii) Escisión Parcial por constitución o por absorción.

En la LIR, con respecto al costo computable de los activos transferidos abarca los siguientes regímenes para la escisión de sociedades en forma excluyente.

Reorganización con efecto tributario

Según la Ley de Impuesto a la renta:

Si las sociedades acuerdan la revaluación con intención de sus activos, la desigualdad entre el mayor valor pactado y el costo computable dado de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº 797 y normas reglamentarias estará gravada con el Impuesto a la Renta. En este caso, los bienes traspasados, así como los del que adquiere, tendrán como costo computable el valor al que fueron revaluados. (2004)

Effio (2006, p.11) sostiene que las empresas que se reorganicen y opten por este régimen deberán pagar el impuesto de la revaluación que se realizó, solo cuando las sociedades se extinga, realizándose por cada empresa que se extinga.

A su vez nos detalla las siguientes consideraciones:

Se debe considerar como valor depreciable de los bienes, el valor revaluado menos la depreciación acumulada, los cuales serán considerados como nuevos y se aplicara el art. 22 del Reglamento de Ley del Impuesto a la Renta.

Reorganización sin efecto tributario

Según la Ley de Impuesto a la renta:

Si las sociedades o empresas acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº 797 y normas reglamentarias no estará gravada con el Impuesto a la Renta, siempre

que no se distribuya. El mayor valor atribuido con motivo de la revaluación voluntaria no tendrá efecto tributario. En tal sentido, no será considerado para efecto de determinar el costo computable de los bienes ni su depreciación. (2004)

Por su parte Effio (2006, p. 11) sostiene que; si la utilidad es distribuida en efectivo o especie por la sociedad que la haya generado, en este caso la escindida, se considerara esta como renta grabada"

Reorganización sin valuación voluntaria

En caso que las sociedades o empresas no acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, los bienes transferidos tendrán para la adquirente el mismo costo computable que le hubiese correspondido atribuirle en poder de la transferente, incluido el ajuste por inflación a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 797 y normas reglamentarias. En este caso no resultará de aplicación lo dispuesto en el Artículo 32 de la presente Ley. (2004)

En tal efecto el costo computable será el valor histórico de los libros de la sociedad escindida más los ajustes por inflación.

Ramírez et al. (2004) Al respecto de la reorganización sin valuación voluntaria nos dice:

Tampoco se podrán imputar las pérdidas tributarias de la sociedad escindida a la empresa beneficiaria, conforme lo dispone en la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 106, con la finalidad de evitar estrategias como la de "inflar" una sociedad con pérdidas tributarias para, posteriormente, transferirlas a una nueva sociedad o una ya existente, desvirtuando con ello el verdadero propósito de una escisión de sociedades.

En la Ley de Impuesto a la Renta detalla las siguientes consideraciones:

 Se exige a las sociedades que optan por los regímenes de revaluación voluntaria tener cuentas separadas del activo a) Valor Histórico; b) el mayor valor dado a los bienes del activo fijo. ii. El adquiriente del intangible conserva el derecho del transferente de amortizar los gastos y el valor de los activos intangibles para la determinación del impuesto de tercera categoría.

ii) Impuesto General a las Ventas

Según la Ley de Impuesto General de las Ventas (2011) En el inciso c) Artículo 2 conceptos no gravados; nos dice que el traspaso de bienes que se haga como producto de la reorganización de empresas está contemplado para no ser grabado con este impuesto.

Ramírez et al. (2004, p. 357) sostiene que:

No se produce un IGV por pagar ni se genera derecho a utilizar crédito fiscal alguno por las transferencias de los bienes muebles de una sociedad a otra, con motivo de una escisión y se podrá traspasar a la nueva sociedad beneficiaria el crédito fiscal que existe a la fecha de la escisión, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 24 de la Ley del IGV, siempre y cuando se respeten las formalidades estipuladas en el artículo 6 del reglamento.

iii) Impuesto Temporal a los Activos Netos

El ITAN se aplica a las empresas generadoras de renta de tercera categoría y que estén comprendidos dentro Régimen General del Impuesto a la Renta aplicándose sobre los activos netos y surgiendo efecto el 1 de enero de cada ejercicio, se encuentran exoneradas las empresas que inicien actividades el 1 de enero del ejercicio siendo obligatorio el pago de dicho impuesto al ejercicio siguiente.

Según la revista Actualidad Empresarial (p. 20) Para tal consideración en el caso de la reorganización de sociedades no hay exclusión de dicho pago solo si la empresa escindente inicia sus operaciones posterior la fecha mencionada. Para este caso la determinación del pago del impuesto será por cada empresa que surja de la escisión y se realizara en proporción a los activos transferidos.

En el Reglamento del ITAN literal c) artículo 4º precisa sobre la base imponible 2 puntos importantes:

- i) Las empresas ya existentes que adquieran bloques patrimoniales de la empresa escindida determinaran y declararan el impuesto en función a los activos netos que estén en el balance al 31 de diciembre del ejercicio anterior.
- ii) Las empresas nuevas que se constituyan en el proceso de escisión presentaran la declaración con base imponible cero.

h) Proceso Contable de la Escisión de Sociedades

A diferencia de la fusión, la escisión tiene el propósito de desmembrar el patrimonio de la sociedad escindida.

Así Calderón (2015, p.73) detalla los procesos contables en:

Sociedad Escindente

- i) Presentar el Estado de Situación Financiera cerrada a la fecha del acuerdo del proyecto de escisión.
- ii) Realizar la reapertura de cuentas al inicio del proceso de escisión.
- iii) Realizar los asientos de ajustes que se relacionan con los acuerdos para regularizar el saldo de ciertas cuentas. Se debe tener cuidado de no alterar significativamente el canje de las acciones o participaciones.
- iv) Obtener los nuevos saldos y preparar el Estado de Situación Financiera que estará cerrado al día anterior que se fijó como la fecha de entrada en vigencia.
- v) Hacer la transferencia de los bloques patrimoniales a las nuevas sociedades de nueva creación o absorbente.
- vi) Realizar la recepción contable de las acciones o participaciones de las nuevas sociedades o sociedades absorbentes.
- vii) Saldar la cuenta de capital o patrimonial si fuese una escisión total; si es parcial, se rebaja el capital o patrimonio correspondiente a la misma proporción.

Sociedad beneficiaria o escindida

i) Nueva Sociedad:

La apertura de libros en base al estado de Situación Financiera en base al día fijado para la vigencia de la escisión.

- ii) Sociedad absorbente
- iii) Realizar el cierre del estado de Situación Financiera el día anterior al fijado como fecha de entrada en vigencia de la escisión

iv) Reapertura de los libros contables basándose a la recepción de los bloques patrimoniales significando un aumento de capital o patrimonio.

i) Efectos de la Escisión de Sociedades

Olvera (2007) en su artículo; Escisión, una alternativa en los Negocios detalla las siguientes ventajas y desventajas de este proceso:

Ventajas:

- La creación de nuevas empresas sin recurrir a nuevas aportaciones de capital social o la liquidación de la sociedad existente.
- ii. Las sociedades escindidas cuentan, al momento del inicio de operaciones, con una organización social experimentada, lo que representa una ventaja con relación a las empresas de nueva creación.
- iii. El dividir las actividades productivas y lograr una máxima eficiencia en cada una de ellas.
- iv. Cuando se realiza la escisión no se ven afectados los intereses de los acreedores de la escindente, debido a que las deudas son respaldadas con el patrimonio social de las escindidas, reservándose para los acreedores el derecho de oposición.

Desventajas:

- Falta de algunas particularidades legales acerca de la figura de la escisión, por lo que hace falta una regulación más estricta de carácter mercantil.
- *ii.* En el supuesto de no cumplirse con los requisitos de tenencia accionaria establecidos, podrían generarse contribuciones omitidas.
- iii. La generación de conflictos laborales en cuanto al tratamiento del personal existente en las sociedades.

1.3.2 Estados Financieros

Teoría científica de los Estados Financieros

Según Gonzalo, 1983 (citado por Tua Pereda, 1995, p.183)

La Contabilidad como medio de conocimientos, es de naturaleza económica y una ciencia empírica, cuyo principal objetivo es la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa, del estado y la evolución económica de una entidad específica, hecha a través de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el fin de poder dar a sus usuarios una información valida, relevante y objetiva para la toma de decisiones.

a) Contabilidad Financiera

La contabilidad financiera se conforma por distintos elementos, entre ellos tenemos a las normas de registro, criterios contables, formas de presentación Nic's y Niif's los cuales son a nivel nacional o internacional, a su vez esta genera información útil para la toma de decisiones así como el reflejo de las transacciones que se realizan.

(Guajardo, G. 2008) nos dice que:

La contabilidad financiera da a conocer en términos monetarios y cuantitativos las transacciones que realizan las entidades, así como determinados sucesos económicos que suceden en determinados momentos, con la finalidad de proporcionar información segura y útil para los usuarios externos para la toma de decisiones. Este tipo de contabilidad es útil para analistas e intermediarios financieros, inversionistas y organismos reguladores entre otros. (p.19)

b) Concepto de Estados Financieros

La Norma Internacional de Contabilidad Núm. 1, se refiere

"Los Estados Financieros son una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, y de los flujos de efectivo de la entidad, (...) en conjunto los Estados Financieros incluirán los siguientes: (...) Estado de cambio en el Patrimonio Neto. (2005, p.578)

Conforme al IASB (como se citó en Montes, Montilla y Mejia, 2006, Aproximación al marco conceptual, párr. 2)

"Los estados financieros se realizan y presentan para ser utilizados y reconocidos por usuarios externos en todo el mundo. A pesar de la apariencia similar entre países, existen distinciones causadas por ciertas circunstancias sociales, económicas y legales, por consideraciones de distintos países respecto a las necesidades de distintos usuarios de estados financieros al disponer regulaciones nacionales."

c) Limitaciones de los Estados Financieros

Según Sandoval y Abreu (2008) La información financiera de las empresas tienen las siguientes limitaciones:

Dan a conocer cifras a valores históricos, en consecuencia, la información financiera estará en su totalidad afectada por el desajuste que proviene del signo monetario o tipo de cambio, a la fecha de su exposición. Muestran valores cuantificables; situaciones cualitativas, en su mayoría con afán de incidencia en la situación financiera, no son reflejados en los estados financieros como por ejemplo: capacidad instalada de la maquinaria y equipo, efecto de orden tecnológico, grado de eficiencia de personal administrativo y operativo; cambios sustanciales en la prácticas contables; efectos de régimen tributario, entre otros.

Para Montes et al. (2006) hay ciertas restricciones como la oportunidad, pues

Si existe un retraso en la preparación y presentación de la información financiera ésta puede perder su importancia. Ya que es frecuente al suministrar información, en un tiempo determinado sea necesario presentarla antes de que la totalidad de los aspectos de una determinada transacción u otro suceso se reconozcan y se perjudique su veracidad y confiabilidad. (...) Lo más importante es un punto de equilibrio entre relevancia y fiabilidad, donde se satisfagan las necesidades para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

d) El objetivo principal de los Estados Financieros

El objetivo principal según Guajardo (2008) es:

Brindar información sobre el desempeño financiero, así como su posición en los resultados de las operaciones, dar a conocer los cambios en la posición financiera de una empresa a los usuarios que necesitan de esta información para la oportuna toma de decisiones. La información financiera permite tomar decisiones teniendo en cuenta la solvencia y liquidez de una empresa." (p. 34)

Para Aníbal (2014) detalla la siguiente importancia sobre los Estados Financieros:

- Para informar a los administradores y gerentes de la sociedad sobre el resultado de su gestión. Se debe acompañar a los estados financieros datos estadísticos e informes detallados de las operaciones realizadas;
- ii. Para informara los propietarios accionistas el grado de seguridad de las inversiones y como está la productividad de esta, resaltando la capacidad de ganancia del negocio;
- iii. Para la facilidad de crédito o depósitos fiscales ya que a los acreedores les interesa la solvencia que la empresa, así como la suficiencia de capital de trabajo, y para el estado como participe de las utilidades que obtenga la cual recibe en forma e impuestos.

El mismo autor detalla que es importante esta herramienta como juicio para la evaluación del trabajo administrativo, analizando las siguientes variables:

- Liquidez; o capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y hacer frente a compromisos y obligaciones en un corto plazo;
- ii. La rentabilidad como generación de utilidades y su relación que debe guardar con las inversiones que se usaron para generarlas;
- iii. Flujo de efectivo y fondos;
- iv. La capacidad financiera definida como solvencia del crecimiento y las posibilidades de la sociedad en el futuro.

e) Conjunto de Estados Financieros

Los Estados Financieros según la NIC 1 son los siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo.

A su vez van acompañados de las Notas a los Estados Financieros, estos son una parte que integran todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben entenderse y analizarse juntos para la correcta interpretación."

Estado de Situación Financiera

Es el informe financiero que muestra el importe de los activos, pasivos y capital, en una fecha específica. El estado muestra lo que posee el negocio, lo que debe y el capital que se ha invertido.

Para Guajardo (2008)

"El Estado de Situación Financiera presenta información relevante para la toma de decisiones en cuanto a la inversión y el financiamiento mostrando el total del activo, pasivo y patrimonio a una fecha específica, es decir se da a conocer los recursos con los que se cuenta, lo que adeuda a sus acreedores y el capital social aportado por los dueños y accionistas"

Este estado financiero contiene, según Guajardo (2008, p. 151):

Las cuentas del activo se distribuyen de acuerdo a su liquidez, es decir la capacidad para convertirse en efectivo, tanto como el activo circulante; donde se ubican las cuentas de caja y bancos, inversores temporales cuentas por cobrar, inventarios entre otros, el activo no circulante o fijo; se incluyen las cuentas de terrenos, edificios depreciaciones equipo de transporte.

Las cuentas del pasivo: se clasifican el pasivo a corto plazo, donde se tienen todas las deudas que tenga la empresa y dicho vencimiento sea menos de 12 meses como cuentas por pagar comerciales, impuestos por pagar. El pasivo a largo plazo incluye deudas que vencen en un tiempo superior a un año como los préstamos bancarios y obligaciones a pagar.

El capital; son los derechos de los accionistas e inversores sobre los activos netos que resultan por las aportaciones de los dueños, por transacciones o circunstancias que se realizan en una entidad, se presentan las cuentas de utilidades y perdidas así como del capital social común, utilidades retenidas

En la NIC 1 se sostiene que debe contener como mínimo en sus cuentas:

- i. Activos: Propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; activos financieros; inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación; activos biológicos; inventarios; deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; efectivo y equivalentes al efectivo; Activos por impuestos.
- ii. Pasivos: Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar; provisiones.
- iii. Capital: participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Estado de Resultados

Guajardo (2008, p. 45) nos menciona que se trata de determinar el monto donde los ingresos superan a los gastos contables, a la diferencia se le llama resultado, siendo este positivo o negativo. Si es positivo se le denomina utilidad y si es negativo se le denomina perdida

Si los ingresos son mayores que los gastos, a la diferencia se le denomina utilidad neta, esta utilidad aumenta el capital, en cambio si los gastos son mayores que los ingresos, se habrá obtenido una pérdida y la sociedad tendrá una disminución en la cuenta de capital.

Apaza (2011, p.20) sostiene que: el título de estado de resultado es modificado el 1 de enero de 2009 donde paso a llamarse "Estado de Resultados Integrales" (...) donde se puede optar por; el primero es un solo estado de resultados integrales o dos estados, donde se parte de la Utilidad Neta después de impuesto a la renta denominando Otros Resultados Integrales donde comprenden elementos de ingreso y gasto que no están reconocidos en la utilidades o perdidas como lo permiten otras NIIF.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Se trata de un Estado Financiero nuevo que tiene una de las grandes novedades relacionadas con la información financiera que se da a conocer a través de las cuentas anuales.

Para Guajardo (2008, p.47) la información de los cambios que almacena el Estado de Cambios en el Patrimonio neto es necesaria para elaborar Estados Financieros suficientemente y eficientemente informativos con el fin de satisfaces las necesidades de los distintos usuarios, lo cual es el objetivo básico en la contabilidad.

Para Apaza (2011, p. 23):

Refleja el aumento o disminución que sufren los activos netos, a consecuencia de los cambios producidos por los instrumentos financieros, tales como aumento del capital, dividendos, costo de las transacciones y variación por el valor del patrimonio y se reflejaran en los ingresos y gastos, siendo estas pérdidas o ganancias para la entidad, todas estas generadas durante el ejercicio. En las notas debe contener: Movimientos de capital, movimiento de las utilidades retenidas, dividendos pagados y movimiento de otras operaciones de patrimonio social.

Como es de suponer, lo importante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es la explicación de las variaciones detectadas.

Estado de Flujos de Efectivo

Este Estado financiero es un informe que incluye las entradas y salidas de efectivo para de esa manera determinar el saldo final o el flujo neto de efectivo, lo cual es un factor decisivo para la evaluación de la liquidez de una sociedad.

Según Guajardo (2008, p. 49): Es un Estado Financiero básico que junto con el Balance General y el Estado de Resultados suministran información relevante acerca de la situación financiera cuantitativa de una empresa. Donde refleja:

El saldo inicial + las entradas en efectivo – las salidas de efectivo que nos dará como resultado el saldo final de efectivo ya sea en exceso o faltante.

La presentación de este estado es según la naturaleza de las actividades de explotación, inversión o de financiamiento. La NIC 7, refiere lo siguiente:

Actividades de Operación: Es un indicador básico de manera que estas actividades hayan generado fondos líquidos o netos y que sean suficientes para reembolsar ya sean los préstamos, mantener la capacidad de explotación de la actividad de la empresa, pagar dividendos o realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas bancarias.

Actividades de inversión: Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión presentadas discriminadamente son importantes, ya que dichos flujos de efectivo son la medida en la cual se han realizado desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en un futuro.

Actividades de Financiamiento: Es importante la presentación de la información discriminada de los flujos de efectivo que vienen de actividades de financiación, ya que resulta útil al realizar la previsión de necesidades a futuro de efectivo, para cubrir obligaciones con los que suministran de capital a la sociedad.

- f) Algunas consideraciones sobre la NIIF 3 y la NIC 27 para el proceso de escision
 - Combinacion de negocio: Según la NIIF 3 es la transacción u otro suceso en el que una sociedad adquiriere el control de uno o más negocios independientes.
 - II. Transacciones en circunstancias de control comun: Según la NIIF 3: Es una combinación de negocios donde todas las entidades o negocios que se combinan están controladas por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y ese control no es transitorio (2008, .B1.)

Comprendemos así que la razón por la que este tipo de transacciones están excluidas de la NIIF 3 es porque no cumplen la definición de combinación de negocios. En la escisión de sociedades por nueva creación no surgen nuevas sinergias que justifiquen el reconocimiento contable de un nuevo fondo de comercio, sino que se trata de una operación entre entidades de un mismo grupo que debe ser eliminada en los estados financieros consolidados.

Se puede referir a la escisión de sociedades como una forma de fusión para la adopción de la NIIF3, por consiguiente se consideran algunos criterios:

- i. Todos los costes relacionados con la adquisición como comisiones de intermediación, de asesoramiento, de asistencia legal, contable, de valoración y de otras áreas profesionales o de consultoría deben reconocerse como gastos del ejercicio en lugar de sumarse al fondo de comercio, los costes derivados de la emisión de títulos de deuda o patrimonio seguirán contabilizándose con arreglo a las normas sobre instrumentos financieros.
- ii. El término adquisición por etapas se refiere a la •obtención de una participación de control mediante dos o más transacciones separadas. El IASB ha establecido el principio de que un cambio de control constituye un acontecimiento económico significativo. De esta manera las modificaciones en la NIIF 3 y la NIC 27 surten el efecto conjunto de que se produce la combinación de negocios y se contabiliza únicamente en la fecha en que se logra el control.

iii. Las empresas que se extingan en la combinación de negocios, deberán registrar el traspaso de los activos y pasivos, cancelando las correspondientes partidas de activo y pasivo así como las partidas de patrimonio neto.

Las combinaciones de negocios relacionadas a la fusión y escisión se aplicarán el método de la adquisición que supone la contabilización por la sociedad adquirente, en la fecha de adquisición, de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, de la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

El método de Adquisición por la NIIF 3 (2008), 4; distingue cuatro etapas:

- i. Identificación de la adquirente;
- ii. Determinación de la fecha de adquisición;
- Reconocimiento y valoración de los activos identificados adquiridos, los pasivos asumidos;
- iv. Reconocimiento y valoración del fondo de comercio o de un beneficio procedente de una adquisición en términos ventajosos.

En la NIC 27 Se considera lo siguiente:

Es aplicada en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados o estados financieros por separado de un grupo de entidades bajo el control de una empresa dominante.

No es necesario que la dominante elabore estados financieros consolidados:

- Decisión de la empresa dominante de no presentar estados financieros consolidados;
- ii. Los instrumentos de pasivo o de patrimonio neto de la dominante no se negocian en un mercado público como la bolsa de valores nacional o extranjera;
- La dominante elabora estados financieros consolidados, disponibles para el público, que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La empresa dominante que elija no elaborar estados financieros consolidados y elabore solamente estados financieros separados, cumplirá los siguientes requisitos:

- I. El hecho en el que los estados financieros son separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; el nombre y país donde está constituida la entidad que elabora y publica los estados financieros consolidados que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, y dónde se pueden obtener esos estados financieros consolidados;
- II. Una lista de las inversiones donde se incluirá el nombre, el país de constitución o residencia la proporción que se tiene en el poder de voto;
- III. Descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones incluidas en la lista.

Definición Conceptual de Términos:

- a) Aumento de Capilal: El aumento de capital es el imcremento de los aportes societarios como la capitalización de creditos y obligaciones en acciones, tambien la capitalización de utilidades, reservas etc, tambien el aporte de nuevos socio.
- b) Bloque patrimonial.- Se denomina bloque patrimonial a la unidad de la particion del patrimonio en cuantas partes crean convenientes.
- c) Costo computable.-Es el costo de la compra del bien o el valor con el cual ingreso en el patrimonio, así como también el valor que se encuentra en el inventario pero que está regulado bajo la ley de Impuesto a la Renta.
- d) Dividendos.-Son los beneficios que produce la sociedad producto de sus actividades las cuales se reparten entre los accionariados de la sociedad. Esto representa la remuneración del accionista al ser dueño de la sociedad.

- e) Eficacia operativa.-El nivel de eficiencia con la que una organización opera actualmente, la eficacia operacional se produce cuando la organización realiza actividades específicas mejor que sus competidores.
- f) Eficiencia.-La eficiencia se refiere al grado de utilización de los recursos en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Es el uso óptimo de los recursos disponibles para lograr alcanzar los objetivos institucionales
- g) Empresa escindida.- Se denomina escindida a la sociedad que durante el proceso de escision, segrego su patrimonio para dar como resultado una nueva sociedad segun sea el caso.
- h) Empresa escindente.- Se denomina Escindente a la sociedad que durante y luego del proceso de ecision resultara siendo el adquiriente del bloque patrimonial.
- i) Escision.- Se entiende por escision como la division de una sociedad, siendo esta la consecuencia de distintas causas internas de la sociedad.
- j) Información Financiera.- La información financiera son el grupo de datos que nos permiten entender y analizar las transacciones que realiza la entidad a través de un periodo.
- k) Financiamiento.-Son los medios o mecanismos por los cuales se aumenta el dinero de la sociedad por medio de préstamos ya sea de instituciones financieras o entre empresas, para cubrir gastos o realizar algún proyecto.
- I) Ley General de Sociedades.-Son todas las reglas y regularizaciones aplicables a las sociedades que están comprendidas en el estado peruano, así como todo lo que se compromete en ellas.

- m) Patrimonio.- El patrimonio es todo lo que se posee como parte de una sociedad o individual a esta pudiendo estar conformada por activos o pasibos según sea el caso.
- n) Rentabilidad.- Tasa porcentual representativa de la utilidad sobre los costos. Es decir representa la alícuota del exceso de los ingresos sobre los egresos.
- o) Reorganización de sociedades,-Son un tipo de estrategias que utilizan las empresas para afrontar una crisis o como método de mejora empresarial.
- p) Revaluación de bienes.-La revaluación de bienes permite incrementar o disminuir el valor de los activos a valores e mercado, así como aumentar su valor en libros.
- q) Sociedad Comercial.-Esta es un conjunto de personas que se desenvuelven en una actividad comercial donde se busca una ganancia y esta es dividida entre socios.
- r) Traspaso de bienes.-También denominado como sucesión, es la transferencia de bienes muebles o inmuebles sea directa o indirectamente, respondiendo a las necesidades de las partes.
- s) Valor Patrimonial.-Se denomina así a la base que será utilizado para disminuir la base con la que se calcula la renta.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema General

¿De qué manera la escisión de sociedades tiene relación con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate 2016?

1.4.2 Problemas Específicos

¿De qué manera la escisión de sociedades tiene relación con la representación estructura de la situación financiera en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016?

¿De qué forma la escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016?

¿De qué forma los Estados Financieros tienen relación con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016?

1.5 Justificación del Estudio

1.5.1 Conveniencia:

La presente investigación tiene como finalidad encontrar la relación de la escisión de sociedades con los estados financieros de las industrias de productos alimenticios del distrito de Ate, para poder establecer que la escisión de sociedades en una empresa es reflejada y definida en los estados financieros.

1.5.2 Relevancia Social:

Los resultados son relevantes para el sector empresarial y tiene efectos en la sociedad, ya que es una forma de reestructuración poco utilizada, a su vez contribuye a los empresarios a tener un mejor conocimiento y alcance sobre el proceso de escisión, así como también a que tengan la visión de sus efectos en los estados financieros.

1.5.3 Implicancias Prácticas

Informar a las industrias de productos alimenticios del distrito de Ate, que esta investigación cuenta con información relevante y fácil de comprender, que les

permitirá definir la importancia de realizar una escisión patrimonial, así como las mismas implicancias que conllevan tanto empresariales, tributarias, contables, etc.

1.5.4 Valor Teórico:

Esta información proporcionara a las empresas y a los estudiantes información relevante, que tendrá como consecuencia que se siga realizando una investigación acerca del proceso de escisión de sociedades y estados financieros.

1.5.5 Utilidad Metodológica:

Metodológicamente la presente investigación es no experimental, el tipo de estudio es descriptiva co-rrelacional, y las técnicas a utilizarse son las encuestas.

1.5.6 Viabilidad

La elaboración de la investigación sobre la escisión de sociedades es viable, debido a que es un tema relevante para las industrias de productos alimenticios de ate, por lo que en la actualidad este proceso es desconocido y no se realiza a menudo, por lo tanto es vital analizar el impacto que tiene este proceso y su repercusión en los estados financieros, existe mucha información, como otras investigaciones que facilita la obtención de información y datos aplicados al estudio de esta tesis.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

La Escisión de sociedades tiene relación con los Estados financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

1.6.2 Hipótesis Específico

La Escisión de sociedades tiene relación con la estructura de la situación financiera en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

La Escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Los Estados Financieros tienen relación con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

1.7 Objetivo

1.7.1 Objetivo General

Determinar como la escisión de sociedades tiene relación con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

1.7.2 Objetivo Especifico

Determinar de qué forma la escisión de sociedades tiene relación con la estructura de la situación financiera en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

Analizar de qué forma la escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

Describir de qué forma los Estados Financieros tiene relación con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

CAPITULO II MÉTODO

2 METODOLOGIA

2.1 Diseño de investigación

En la presente investigación se realizara el diseño no experimental, pues, según Hernández, Fernández y Baptista (1998)El diseño no experimental lo encontramos en un estado natural donde solo observamos los fenómenos e interrelaciones que ya sucedieron, no se tiene autoridad sobre las variables y la observación de estas es vital (p. 152)

De hecho, no se tiene dominio de las variables independientes, por ende, no se pueden estimular situaciones entre estas. El tipo de diseño no experimental que se adopta es de nivel transeccional o transversal pues, según Hernández et al (1988, p.154) Este diseño recoge aquellos datos en un espacio y tiempo único y su propósito es detallar las variables y analizarlas en un momento dado. El diseño es descriptivo ya que el propósito es investigar la participación de las variables en una población en un tiempo definido. Como lo refiere Hernández et al (1988, p.157)

2.2 Variable, Operacionalización:

2.2.1 Definición de V1: Escisión de Sociedades

La escisión es la división del patrimonio social en dos o más partes, a fin de traspasar en bloque una, varias o la totalidad de estas partes resultantes de la división a una o varias sociedades preexistentes o constituidas a raíz de esta operación (Uría, 1999)

2.2.2 Definición de V2: Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. (...) El propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad (Normas Internacionales de Contabilidad 1)

2.2.3 Operacionalización de variables

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCRETA	DIMENCIONES	INDICADORES	ESCALA
		La escisión es la división del patrimonio social en dos o más partes, a fin de traspasar en bloque patrimonial una, varias o la totalidad de estas partes resultantes de la división a una	División del patrimonio social	Capital Bloques Patrimoniales Derechos Obligaciones	ORDINAL
La Escisión de sociedades tiene relación con los	Escisión de Sociedades	o varias sociedades preexistentes o constituidas a raíz de esta operación (Uría, 1999)	División de Sociedades	Reorganización empresarial Efectos del proceso de Escisión Sociedades Escindentes Sociedades Escindidas	ORDINAL
Estados financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.	Estados	Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. () El propósito general es	estructural de la	Activo, pasivo y patrimonio Ingresos y gastos Utilidad y pedida Desempeño Financiero	ORDINAL
	Financieros	suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad (Normas Internacionales de Contabilidad)	Información de la situación Financiera	Objetivos de la información financieras Toma de decisiones Estado de Situación Financiera Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	ORDINAL

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población:

Según los datos de la Sub. Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo de la Municipalidad. Indican que hay 15 industrias. La población deberá estar conformada por los ejecutivos relacionados a la toma de decisiones: Contadores, Administradores, Abogados, Auditores o Jefes de Área, de las industrias de productos alimenticios del distrito de Ate. Para determinar la población se realizara la caracterización con los siguientes criterios exhaustivos y excluyentes.

Según Estuardo (2012) al medir las características de una población estas deben ser excluyente; donde se debe pertenecer exclusivamente a una categoría y exhaustivas; donde cada individuo pertenece a esta categoría.

Categoría excluyente:

- a) No pasaron por un proceso de reestructuración empresarial.
- Aquellas donde no tengan ningún interés de conocer sobre las variables de investigación.
- c) Sus activos no puedan ser escindidos.

Categoría exhaustiva:

- d) Jefes de áreas intervinientes en el proceso de escisión de sociedades.
- e) Ejecutivos que intervienen en la toma de decisiones.

AREA	Nº PERSONAL
CONTABILIDAD	1
ADMINISTRACION	1
AUDITORIA	1
LEGAL	1
FINANZAS	1
ING. INDUSTRIAL	1
TOTAL	6

Fuente propia

De las 15 empresas se excluyen 5, siendo consideradas 10 empresas y por la categorización exhaustiva se considerara a 6 Ejecutivos, la población estará conformada por 60 ejecutivos entre contadores, auditores, abogados y jefes de área de las industrias de productos alimenticios del Distrito de Ate.

2.3.2 Muestra:

Dónde:

n: es el tamaño de la muestra

N: es el tamaño de la población, es decir el número estratificado de industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate (60)

Z: es el valor de la distribución normal estandarizado correspondiente al nivel de confianza del 90% (1.96)

E: es el máximo error permisible (0.50)

P: es la proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50) es decir las empresas que realizaron el proceso de escisión.

Q: es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.050) es decir las empresas que no realizaron el proceso de escisión.

n: 66 profesionales en las industrias de productos alimenticios del distrito de Ate.

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)2 (60)(0.5)(0.05)}{((0.05)2 (60-1))} = 52$$

$$1)) + ((1.96)2 (0.5)(0.05))$$

40

La muestra que será tomada para la presente investigación es de 52 ejecutivos que trabajan en las industrias de productos alimenticios del Distrito de Ate, 2016.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la técnica de encuestas, para obtener información sobre si se conoce sobre la escisión de sociedades y si se relaciona con los estados financieros, a la vez se revisaron bibliografías que tengan relación con la investigación.

2.4.2 Validez y confiabilidad:

La confiabilidad de la presente investigación sirve para tener resultado coherente y consistente, para esto se aplicará la prueba estadística llamado Alfa de Cron Bach, cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1}\right] 1 - \frac{\sum_{i=1}^{K} S_i^2}{S_t^2}$$

Donde:

K: El número de ítems

Si^2: Sumatoria de varianza de los ítems

St^2: Varianza de la suma de los ítems

Cuando los instrumentos han sido validados mediante el juicio de expertos y la prueba piloto y antes de ser aplicados definitivamente a la población muestra, es importante llevar a cabo una prueba más, los datos obtenidos tienen la finalidad de comprobar el nivel de confiabilidad y esto se realiza mediante Alfa de Cronbach.

Para examinar la confiabilidad o la homogeneidad de las preguntas, e común emplear el coeficiente de Alfa de Cronbach. Este coeficiente tiene valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total (Valderrama, y León, 2009, p. 158).

Según Raúl Pino (2007), sugiere las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa > .9 es excelente

Coeficiente alfa >.8 es bueno

Coeficiente alfa >.7 es aceptable

Coeficiente alfa >.6 es cuestionable

Coeficiente alfa >.5 es pobre

Coeficiente alfa <.5 es inaceptable

Estadísticas de fiabilidad Escision de Sociedades

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	8

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.841, según Raúl Pino (2007), nos señala que cuando el Coeficiente alfa es >.7 es aceptable, por tal motivo el instrumento es confiable y valido.

Estadísticas de fiabilidad Estados Financieros

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,842	8

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.842, según Raúl Pino (2007), nos señala que cuando el Coeficiente alfa es >.7 es aceptable, por tal motivo el instrumento es confiable y valido.

2.5 Métodos de análisis de datos

La información se procesará con el programa de SPSS, en donde se procesará la información recolectada y será objeto de análisis.

2.6 Aspectos Éticos

La presenta investigación es realizada por autoría propia, se ha cumplido con respetar la información bibliográfica de otros autores, así como también se ha cumplido con los criterios puestos por la Universidad.

CAPITULO III RESULTADOS

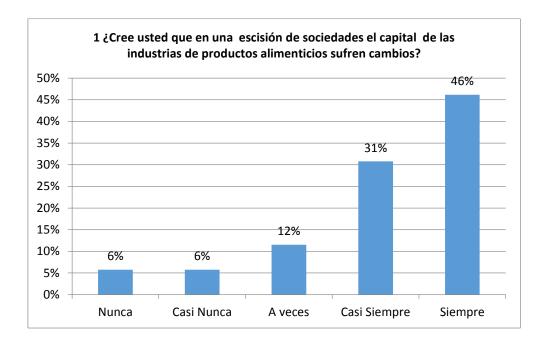
3 RESULTADOS

3.1 Análisis de los resultados

Tabla Nº 1. ¿Cree usted que en una escisión de sociedades el capital de las industrias de productos alimenticios sufre cambios?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	3	6%	6%	12%
A VECES	6	12%	12%	23%
CASI SIEMPRE	16	31%	31%	54%
SIEMPRE	24	46%	46%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 1. Datos obtenidos de la encuesta



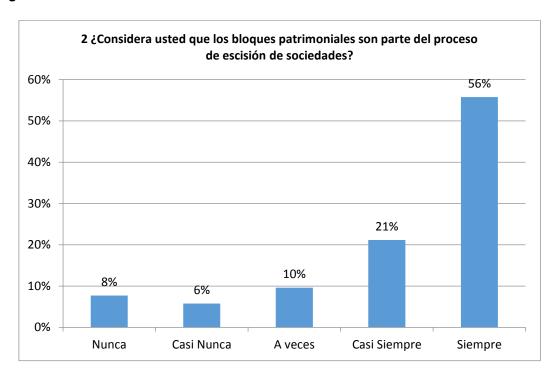
Interpretación:

Los resultados demuestran que en su mayoría los trabajadores creen que el capital de las industrias de productos alimenticios siempre sufre cambios en una escisión de sociedades, ya que el capital está comprendido dentro del patrimonio, y cuando se hace el acuerdo de los Bloques patrimoniales estos se verán afectados. Por otra parte, otro grupo de trabajadores difiere ya que a veces el capital de la sociedad puede no incluirse en estos bloques que serán transferidos a las nuevas sociedades.

Tabla Nº 2. ¿Considera usted que los bloques patrimoniales son parte del proceso de escisión de sociedades?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	4	8%	8%	8%
CASI NUNCA	3	6%	6%	13%
A VECES	5	10%	10%	23%
CASI SIEMPRE	11	21%	21%	44%
SIEMPRE	29	56%	56%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 2. Datos obtenidos de la encuesta

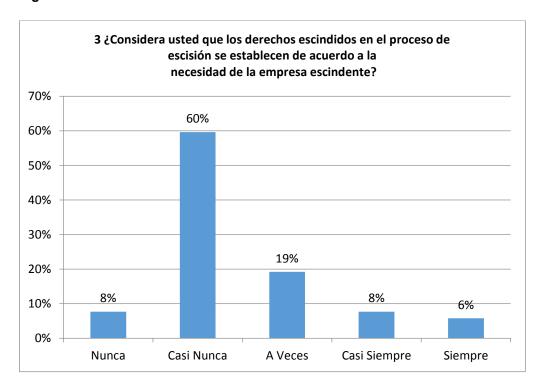


Los encuestados señalaron en gran proporción que los bloques patrimoniales siempre son parte del proceso de escisión de sociedades, esto demuestra que la mayoría de trabajadores tiene conocimientos sobre el proceso de escisión ya que los bloques patrimoniales son parte importante. Aquí los socios pactan la proporción de activos, pasivos o patrimonio que la empresa escindida traspasara a la sociedad de nueva creación o la sociedad que recibirá el bloque patrimonial escindido.

Tabla Nº 3. ¿Considera usted que los derechos escindidos en el proceso de escisión se establecen de acuerdo a la necesidad de la empresa escindente?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	4	8%	8%	8%
CASI NUNCA	31	60%	60%	67%
A VECES	10	19%	19%	87%
CASI SIEMPRE	4	8%	8%	94%
SIEMPRE	3	6%	6%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 3. Datos obtenidos de la encuesta

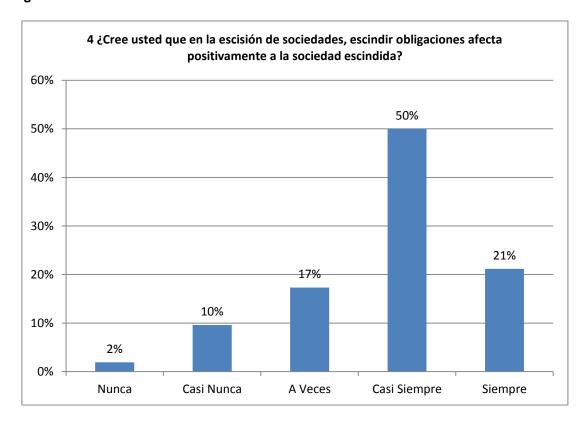


Los resultados estadísticos de la figura indican que los encuestados consideran que casi nunca los derechos escindidos en el proceso de escisión se establecen de acuerdo a la necesidad de la empresa escindente. Si bien es cierto que los derechos consisten en reclamaciones a terceros, estos significan un aumento en los activos y pago de ITAN, considerando la proporción de estos, en el proceso de escisión se establece básicamente en la empresa escindida para que estos sean mejor manejados por la empresa escindente que recibirá estos derechos.

Tabla Nº 4. ¿Cree usted que en la escisión de sociedades, escindir obligaciones afecta positivamente a la sociedad escindida?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	1	2%	2%	2%
CASI NUNCA	5	10%	10%	12%
A VECES	9	17%	17%	29%
CASI SIEMPRE	26	50%	50%	79%
SIEMPRE	11	21%	21%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 4. Datos obtenidos de la encuesta.

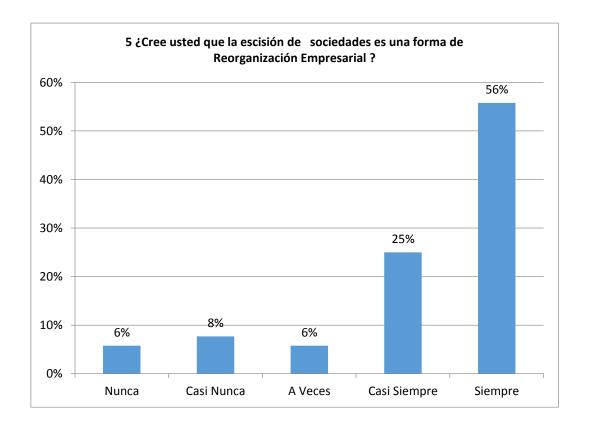


Como indican los resultados la mitad de los trabajadores considera que en la escisión de sociedades, escindir obligaciones afecta positivamente a la sociedad escindida, ya que las obligaciones representan deudas a terceros, y al traspasarlas estas pueden ser cumplidas por la sociedad escindente. Cabe indicar que al escindir obligaciones, la empresa escindida aun es responsable solidario de las obligaciones transferidas.

Tabla Nº 5. ¿Cree usted que la escisión de sociedades es una forma de Reorganización Empresarial?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	4	8%	8%	13%
A VECES	3	6%	6%	19%
CASI SIEMPRE	13	25%	25%	44%
SIEMPRE	29	56%	56%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 5. Datos obtenidos de la encuesta

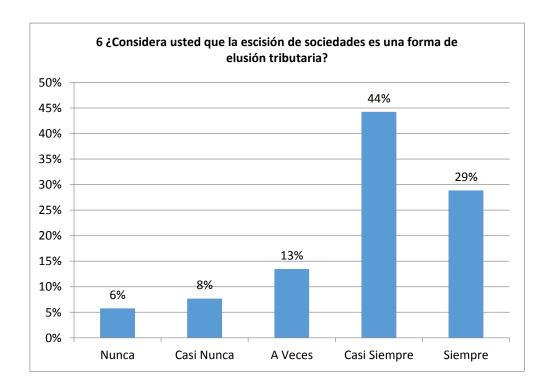


Como indican los resultados, la gran mayoría de los trabajadores considera que la escisión de sociedades es una forma de reorganización empresarial. Ya que en la Ley Nº 26887 "Ley General de Sociedades" la escisión de sociedades está contemplada como una figura de reorganización empresarial, así como la fusión, transformación y reorganización simple.

Tabla Nº 6. ¿Considera usted que la escisión de sociedades es una forma de elusión tributaria?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	4	8%	8%	13%
A VECES	7	13%	13%	27%
CASI SIEMPRE	23	44%	44%	71%
SIEMPRE	15	29%	29%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 6. Datos obtenidos de la encuesta

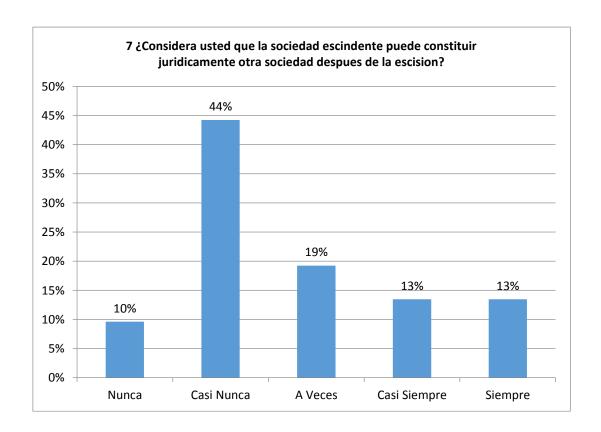


Los encuestados señalaron que casi siempre y siempre la escisión de sociedades es una forma de elusión tributaria. Ya que la legislación fomenta la reorganización de sociedades, este es un procedimiento regulado por ley donde se aplican mecanismos para que las industrias puedan producir más, las cuales son aprovechadas para realizar traspasos de activos realizando la forma de escisiones sociedades.

Tabla Nº 7. ¿Considera usted que la sociedad escindente puede constituir jurídicamente otra sociedad después de la escisión?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	5	10%	10%	10%
CASI NUNCA	23	44%	44%	54%
A VECES	10	19%	19%	73%
CASI SIEMPRE	7	13%	13%	87%
SIEMPRE	7	13%	13%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 7. Datos obtenidos de la encuesta

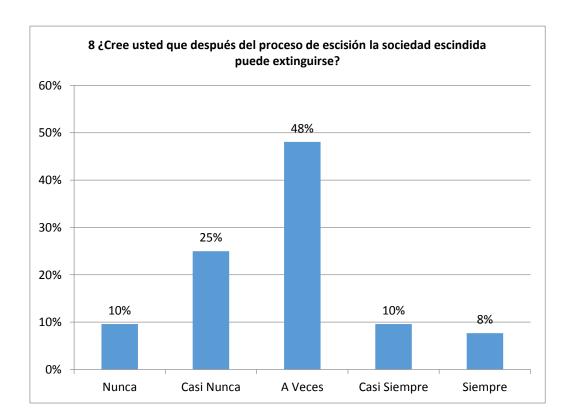


De los resultados se obtienen que la mayoría de los trabajadores considera que casi nunca la sociedad escindente puede constituir jurídicamente otra sociedad después de la escisión. Cabe precisar que la ley no prohíbe que las sociedades participantes de la escisión puedan tomar otra forma jurídica societaria exceptuando las clausulas estipuladas por la Junta de Accionistas.

Tabla Nº 8. ¿Cree usted que después del proceso de escisión la sociedad escindida puede extinguirse?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	5	10%	10%	10%
CASI NUNCA	13	25%	25%	35%
A VECES	25	48%	48%	83%
CASI SIEMPRE	5	10%	10%	92%
SIEMPRE	4	8%	8%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 8. Datos obtenidos de la encuesta

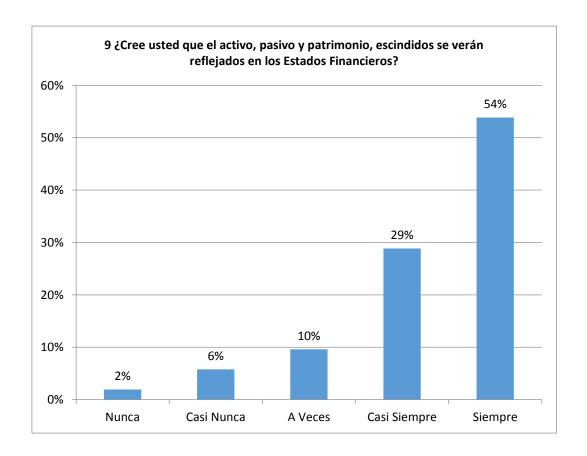


Como indican los resultados, la mayoría de los trabajadores cree que a veces después del proceso de escisión la sociedad escindida puede extinguirse. Ya que en el proceso de escisión existen dos formas; Parcial.- Donde se transfieren activos, pasivos o patrimonio a una sociedad ya existente o de nueva creación. Total.- Donde se transfiere la totalidad de activos, pasivos o patrimonio y posteriormente se extingue.

Tabla Nº 9. ¿Cree usted que el activo, pasivo y patrimonio, escindidos se verán reflejados en los Estados Financieros?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	1	2%	2%	2%
CASI NUNCA	3	6%	6%	8%
A VECES	5	10%	10%	17%
CASI SIEMPRE	15	29%	29%	46%
SIEMPRE	28	54%	54%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 9. Datos obtenidos de la encuesta

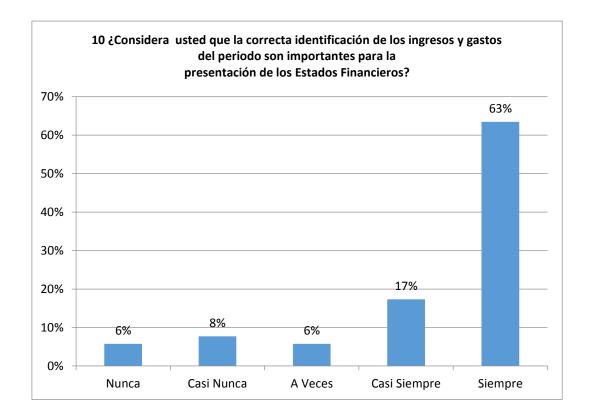


En la tabla y figura se muestra que los trabajadores consideran que el activo, pasivo y patrimonio, escindidos siempre se ven reflejados en los Estados Financieros y de esta manera las sociedades, posterior al proceso de escisión, deberán entregar Estados Financieros consolidados.

Tabla Nº 10. ¿Considera usted que la correcta identificación de los ingresos y gastos del periodo son importantes para la presentación de los Estados Financieros?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	4	8%	8%	13%
A VECES	3	6%	6%	19%
CASI SIEMPRE	9	17%	17%	37%
SIEMPRE	33	63%	63%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 10. Datos obtenidos de la encuesta

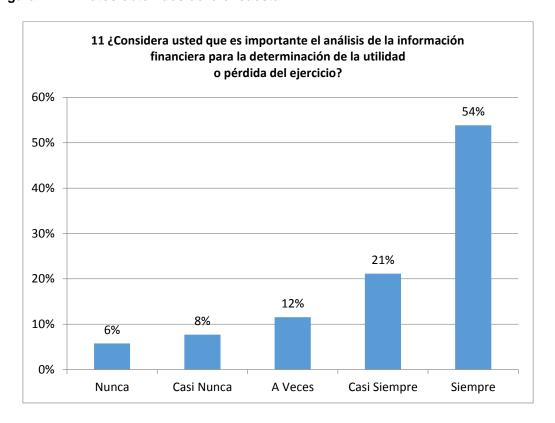


De los resultados obtenidos, los encuestados consideran que siempre la correcta identificación de los ingresos y gastos del periodo son importantes para la presentación de los Estados financieros y de esta manera poder reflejar todas las operaciones que conlleva el proceso de escisión de sociedades como son los gastos por consultas a especialistas, servicios notariales entre otros.

Tabla Nº 11. ¿Considera usted que es importante el análisis de la información financiera para la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	4	8%	8%	13%
A VECES	6	12%	12%	25%
CASI SIEMPRE	11	21%	21%	46%
SIEMPRE	28	54%	54%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 11. Datos obtenidos de la encuesta

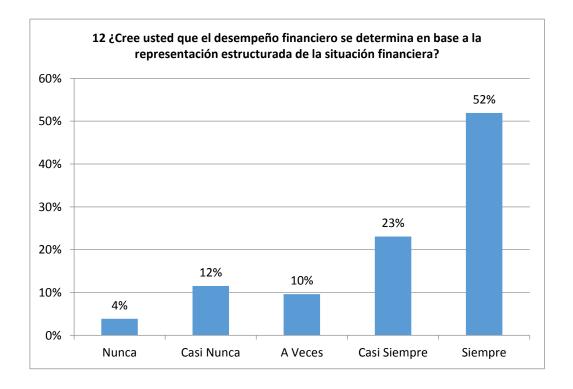


Como indican los resultados los trabajadores consideran que siempre es importante el análisis de la información financiera para que se pueda determinar de una manera veraz y confiable la utilidad o pérdida del ejercicio y de esta manera las sociedades escíndete y escindidas logren determinar la pérdida o utilidad que el proceso de escisión les ha representado en el periodo.

Tabla Nº 12. ¿Cree usted que el desempeño financiero se determina en base a la representación estructurada de la situación financiera?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	2	4%	4%	4%
CASI NUNCA	6	12%	12%	15%
A VECES	5	10%	10%	25%
CASI SIEMPRE	12	23%	23%	48%
SIEMPRE	27	52%	52%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 12. Datos obtenidos de la encuesta

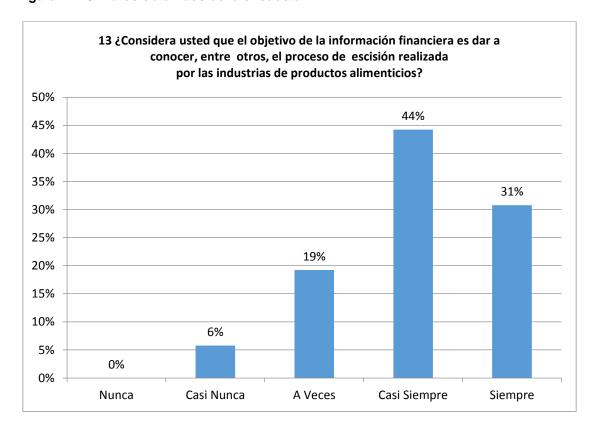


Los trabajadores encuestados creen que el desempeño financiero siempre se determina en base a la representación estructurada de la situación financiera, así se pueden aplicar los diferentes ratios de rentabilidad, liquides y solvencia permitiendo relacionar elementos que individualmente no proporcionan información suficiente, en este caso el comportamiento de las sociedades escinde y escindida históricamente ya que las sociedades que intervienen presentan estados financieros consolidados.

Tabla Nº 13. ¿Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada por las industrias de productos alimenticios?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	0	0%	0%	0%
CASI NUNCA	3	6%	6%	6%
A VECES	10	19%	19%	25%
CASI SIEMPRE	23	44%	44%	69%
SIEMPRE	16	31%	31%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 13. Datos obtenidos de la encuesta

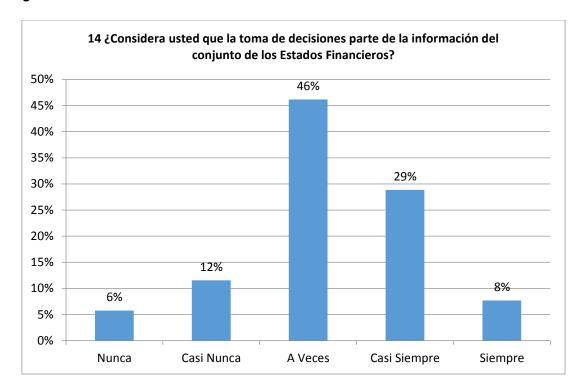


Los resultados estadísticos revelan que los trabajadores consideran que casi siempre o siempre el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada por las industrias de productos alimenticios y de esta manera se interpreta que los estados financieros deben mostrar de forma veraz y oportuna las operaciones que se realizan.

Tabla Nº 14. ¿Considera usted que la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	3	6%	6%	6%
CASI NUNCA	6	12%	12%	17%
A VECES	24	46%	46%	63%
CASI SIEMPRE	15	29%	29%	92%
SIEMPRE	4	8%	8%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 14. Datos obtenidos de la encuesta

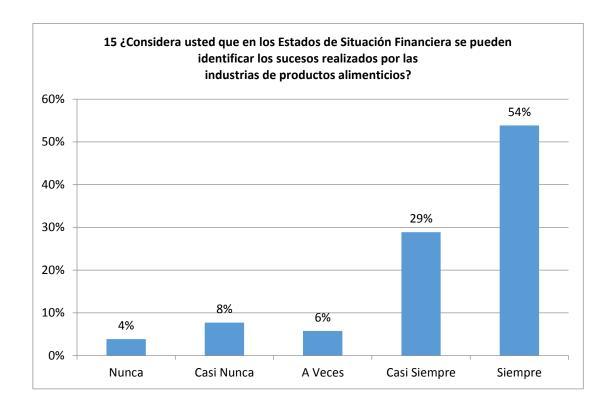


Los resultados obtenidos señalan que los trabajadores consideran que a veces la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros. Ya que el proceso de Escisión nace también como respuesta a distintos estímulos económicos, tecnológicos y empresariales. La segregación de una sociedad manteniendo su mismo accionariado permite optimizar las líneas de comercialización así como no disolver una sociedad. Por otro lado encontramos trabajadores que consideran que casi siempre se toman decisiones partiendo de los Estados Financieros y en definitiva es importante para reconocer el estado de la empresa.

Tabla Nº 15. ¿Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se pueden identificar los sucesos realizados por las industrias de productos alimenticios?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	2	4%	4%	4%
CASI NUNCA	4	8%	8%	12%
A VECES	3	6%	6%	17%
CASI SIEMPRE	15	29%	29%	46%
SIEMPRE	28	54%	54%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 15. Datos obtenidos de la encuesta



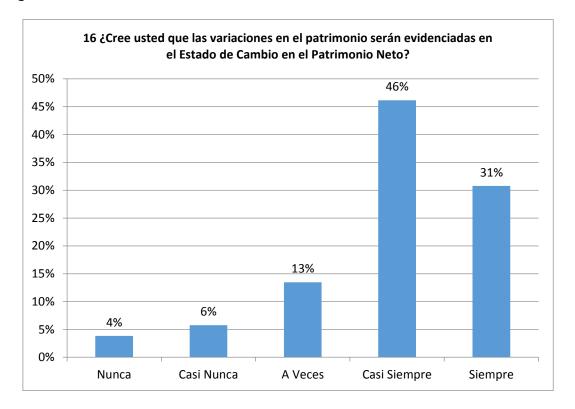
Interpretación:

De la figura se muestra que los trabajadores consideran que en los Estados de Situación Financiera siempre se pueden identificar sucesos, como la escisión de sociedades realizadas por las empresas de productos alimenticios. Esto indica que los trabajadores manejan el Estado de Situación Financiera y pueden conocer el efecto que produce la reorganización de sociedades que realizo la industria, este caso la Escisión y con esto mejorar la tomar decisiones que se ajusten a sus objetivos.

Tabla Nº 16. ¿Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	2	4%	4%	4%
CASI NUNCA	3	6%	6%	10%
A VECES	7	13%	13%	23%
CASI SIEMPRE	24	46%	46%	69%
SIEMPRE	16	31%	31%	100%
Total	52	100%	100%	

Figura Nº 16. Datos obtenidos de la encuesta



Interpretación:

Como indica la tabla y figura los trabajadores creen que casi siempre las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el patrimonio neto, ya que este Estado Financiero recoge las transacciones que afectan a las cuentas de ingresos y gastos, así como del patrimonio de las industrias de productos alimenticios donde se evidencia la escisión de sociedades puesto que es un proceso que divide o retira la totalidad o parte de su patrimonio.

3.2 Validación de Hipótesis

Esta prueba apoya a determinar una mejor decisión con respecto a las hipótesis. Sus fórmulas tienen ciertos cambios según los datos que serán sometidos a estudio, y siempre se requiere que los datos se presenten en forma de frecuencia (Ñauas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013, p. 291)

Para que la hipótesis alterna sea aceptada debe estar por debajo del 0.05, y así se rechaza la hipótesis nula.

El valor del Chi Cuadrado se halla de la siguiente manera:

$$X^2 = \underbrace{\sum(Oi - Ei)^2}_{Ei}$$

X² = Chi cuadrado

Oi =Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

Ei = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

La comprobación de hipótesis se define de la siguiente manera:

Si X²c es mayor a X²t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

3.2.1 Comparación de Hipótesis General

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La Escisión de sociedades no se relaciona con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

Hipótesis Alterna (Ha): La Escisión de sociedades se relaciona con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

Paso 2: seleccionando el nivel de significancia α = 0.05

Paso 3: Análisis de la tabla de contingencia:

		ESCISIÓN DE SOCIEDADES													
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL								
	Nunca	1	1	1	0	0	3								
	Casi Nunca	0	1	1	1	0	3								
ESTADO FINANCIERO	A veces	0	0	1	2	3	6								
	Casi Siempre	0	0	2	5	9	16								
	Siempre	0	1	0	7	16	24								
Total		1	3	5	15	28	52								

Pruebas de chi-cuadrado

			Sig.
	Valor	gl	Asintótica
			(bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	14,189	4	,007
Razón de verosimilitudes	17,136	4	,002
Asociación lineal por lineal	8, 416	1	,004
N de casos válidos	52		

Como p = 0,007 < 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Paso 4: Conclusión: Con un nivel de significancia del 5%, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que la Escisión de sociedades si se relaciona con los Estados Financieros en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

3.2.2 Comparación de Hipótesis Especifica1

Paso 1: Planteamiento de la Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La Escisión de sociedades no tiene relación con la estructura de la situación financiera en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Hipótesis Alterna (Ha): La Escisión de sociedades si tiene relación con la estructura de la situación financiera en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia α = 0.05

Paso 3: Análisis de la tabla de contingencia:

			ESCIS	SIÓN DE SOCIEI	DADES		TOTAL
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	IOIAL
	Nunca	1	0	0	0	0	1
ECTRICTURA DE LA	Casi Nunca	1	1	1	0	0	3
ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	A veces	1	1	1	1	1	5
SITUACIONTINANCIENA	Casi Siempre	0	1	2	5	7	15
	Siempre	0	1	2	5	20	28
Total		3	4	6	11	28	52

Pruebas de chi-cuadrado

			Sig.
	Valor	gl	Asintótica
			(bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	17,421	4	,001
Razón de verosimilitudes	15,005	4	,007
Asociación lineal por lineal	8,236	1	,004
N de casos válidos	52		

Como p = 0,001 < 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Paso 4: Conclusión: Con un nivel de significancia del 5%, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que la Escisión de sociedades si tiene relación con la estructura de la situación financiera de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

3.2.3 Comparación de Hipótesis Específica 2

Paso 1: Planteamiento de la Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La Escisión de sociedades no tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Hipótesis Alterna (Ha): La Escisión de sociedades si tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia α = 0.05

Paso 3: Análisis de la tabla de contingencia:

			ESCI	SIÓN DE SOCIE	DADES		TOTAL
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	IOIAL
	Nunca	1	0	1	1	2	4
0444DIO DE	Casi Nunca	1	1	0	1	0	3
CAMBIO DE PATRIMONIO SOCIAL	A veces	1	1	0	1	2	5
FAINIMONIO SOCIAL	Casi Siempre	0	1	0	5	5	11
	Siempre	0	1	2	5	20	29
Total		3	4	3	13	29	52

Pruebas de chi-cuadrado

			Sig.
	Valor	gl	Asintótica
			(bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	14,123	4	,009
Razón de verosimilitudes	10,213	4	,035
Asociación lineal por lineal	5,426	1	,018
N de casos válidos	52		

Como p = 0,009 < 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Paso 4: Conclusión: Con un nivel de significancia del 5%, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que la Escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

3.2.4 Comparación de Hipótesis Específica 3

Paso 1: Planteamiento de la Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): Los Estados Financieros no se relacionan con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Hipótesis Alterna (Ha): Los Estados Financieros si se relacionan con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia α = 0.05

Paso 3: Análisis de la tabla de contingencia:

		Estados Financieros													
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL								
	Nunca	0	0	1	1	1	3								
DEODCANIZACIÓN	Casi Nunca	1	1	0	1	1	4								
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	A veces	0	0	0	1	2	3								
LIVITINLIANIAL	Casi Siempre	1	3	0	4	5	13								
	Siempre	0	2	4	5	18	29								
Total		2	6	5	12	27	52								

Pruebas de chi-cuadrado

			Sig.
	Valor	gl	Asintótica
			(bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	14,326	4	,006
Razón de verosimilitudes	14,354	4	,006
Asociación lineal por lineal	11,678	1	,001
N de casos válidos	52		

Como p = 0,006 < 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Paso 4: Conclusión: Con un nivel de significancia del 5%, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que los Estados Financieros se relacionan con la reorganización empresarial en las industrias de productos alimentos en el distrito de Ate, 2016

CAPITULO IV DISCUSIÓN

4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación tiene como propósito principal determinar como la Escisión de Sociedades tiene relación con los Estados Financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.

Para la hipótesis general, el cual es la relación entre la escisión de sociedades con los estados financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016, se aplicó la prueba Chi-cuadrado donde se obtuvo como resultado 0,007 el cual es aceptado ya que es menor a 0.05 según Ñauas (2013, p.291) Indica la relación entre ambas variables y se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

De las tablas 13, 14,15 y 16 se interpreta la importancia de la información financiera y como la escisión de sociedades se relacionan con los estados financieros. Se analiza que los estados financieros proporcionan información sobre los sucesos que ocurrieron en la empresa, todos estos serán evidenciados en los distintos estados financieros que son importantes para la toma de decisiones, si la empresa efectúa el proceso de escisión este se refleja tanto en los Estados de Situación Financiera y el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, pues la escisión parte en bloques patrimoniales activos, pasivos o patrimonio siendo estas las partidas que se encuentran dentro de estos estados financieros. Antes de la escisión, la sociedad escindida presenta estados financieros los cuales permiten dar legitimidad y reconocer aquellas cuentas o activos que serán segregados. Luego del proceso de escisión, la sociedad escíndete así como la sociedad escindida puede optar o no por la presentación de Estados Financieros Consolidados según la NIIF 3 "Combinación de negocios" partiendo de la concepción que se realiza la unión de entidades independientes debido a que los accionistas de las empresas que intervienen son los mismos y la figura de este proceso es la continuación o segregación de una línea de comercio. A su vez se aplica la NIC 27 "Estados Financieros consolidados y separados" donde alinean la información a revelar en los estados financieros consolidados o separados a la que se acoja el Grupo Comercial.

Los resultados guardan relación con el estudio realizado por:

Ramos (2012): Quien señala en una conclusión de su investigación que la norma contable no realiza la definición de escisión, pero sí de negocio donde señala que es el grupo de activos y actividades para ser gestionadas dando cabida a la combinación de negocios amparando a la escisión de sociedades donde existe vinculación de los socios y de esta manera se presentan cuentas consolidadas o no según sea su intervención en las bolsas de valores.

Para la hipótesis específica 1, el cual es la relación entre la escisión de sociedades y la estructura de la situación financiera de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016. Se obtuvo como resultado 0,001 el cual indica la relación entre ambas.

En las tablas 9, 10,11, y 12 hacen referencia a los elementos que intervienen es los estados financieros y como se relacionan con la escisión de sociedades, de esta manera una correcta identificación de los gastos e ingresos muestran las operaciones que realiza la empresa para realizar el proceso de escisión. Cuando se presentan los balances consolidados se pueden aplicar ratios financieros los cuales nos darán una visión más precisa del efecto que produce en la entidad. A su vez identificar si se pagara Impuesto a la Renta por la Revaluación de los activos, también se analizara si es factible escindir crédito fiscal o pérdidas de ejercicios anteriores. La correcta identificación de los costos relacionados al proceso de escisión como los de asesoramiento, de asistencia legal, contable, de valoración y de otras áreas profesionales se reconocen como gastos del ejercicio mas no se adiciona al bloque patrimonial basándose en la NIIF 3. Por otro lado la estructura de la situación financiera, mediante el desempeño financiero, permite determinar el comportamiento de estas sociedades antes y luego a la escisión del patrimonio.

Estos resultados tienen relación con el estudio efectuado por:

Manchego (2016): quien concluye que una empresa es importante realizar un análisis financiero para realizar un juicio fehaciente de su sus ingresos, gastos, efectivos, bienes y otros, es por eso que es necesario para una empresa realizar sus estados financieros.

Para la hipótesis específica 2, el cual es la relación entre la escisión de sociedades y el cambio del patrimonio social de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016, se obtuvo como resultado 0,009 el cual indica la relación entre ambas.

En las tablas 1, 2,3 y 4 hacen referencia al conocimiento de los elementos del patrimonio y como la escisión de sociedades se relaciona con el cambio del patrimonio social de las industrias. Aquellos que intervienen en el proceso de escisión tienen conocimiento de los elementos que intervienen en el. Los bloques patrimoniales son parte fundamental ya que es decidida por la Junta de Accionistas para ser transferida, aquí pueden ser agrupados en solo activos, activos y pasivos; dando como resultado positivo o negativo, también un fondo empresarial el cual puede ser una línea de comercialización desagregada de la empresa escindida para tener un mejor control y optimización de procesos. El factor de determinar que escindir es básicamente de la empresa escindente, sus necesidades y objetivos, así como al escindir derechos estos permiten tener menos pago del Impuesto Temporal a los Activos Netos. Por otro lado como estrategia la empresa que recibe los derechos tendrá estabilidad de cobro a terceros.

Los resultados de la investigación guardan relación con:

Arana (2015) concluye que la integridad de los estados financieros se relaciona con la gestión de una empresa, ya que se logra cuando la información financiera engloba de forma completa, todos los datos que pueden afectar en la toma de decisiones, sin omisión de información relevante, así los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo desean conocer.

A su vez Morales (2015): afirma que la transferencia que se realiza del capital es una transmisión en forma de bloque y por sucesión universal donde se contra prestan acciones a los socios de la sociedad escindente o a la misma sociedad.

Para la hipótesis especifica 3, el cual es la relación entre los Estados Financieros con la reorganización empresarial que realizan las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016, se obtuvo 0,006 el cual indica la relación entre ambas.

En las tablas 5, 6,7 y 8 se hacen referencia a la relación que existe entre los Estados Financieros y la reorganización empresarial de las industrias de productos alimenticios. Se muestra que la reorganización empresarial comprende 3 formas de estímulo para que las sociedades que presentan problemas financieros u operacionales, puedan seguir permaneciendo en el mercado y así alcanzar la estabilidad que se busca. La Ley General de Sociedades contempla a la fusión, reorganización simple y la escisión de sociedades como reorganización empresarial, siendo la ultima el tema de investigación los trabajadores tienen el conocimiento de que esta si pertenece al proceso de reorganización de empresas. Tenemos claro que la escisión de sociedades es una alternativa para la supervivencia de una sociedad ya constituida, donde interviene el Estado para facilitar esto y permitir a las empresas mayor estabilidad siendo una forma de elusión tributaria. Por otro lado existe una delgada línea para evadir impuestos ya que con la implementación de leyes las empresas pueden cometer actos ilícitos en perjuicio del Estado. Corresponde a las entidades pertinentes solicitar documentación probatoria del proceso de escisión para enmarcarlo en la Ley Del Impuesto a La Renta, Ley del Impuesto General a las Ventas y comprobar el cumplimiento de la Ley General de Sociedades la cual se pronuncia al tema partir del Artículo 367 asi como las normas que estipulan el tratamiento del proceso. Cuando la empresa decide realizar el proceso de escisión da nacimiento a otra sociedad la cual se denomina escindente, por estrategias empresariales esta puede optar por cualquier otra forma de sociedad ya que no existe impedimento en la ley para que esta empresa pueda tomar distintas formas jurídicas. La relación básica se encuentra en que todos estos cambios a los que se encuentra sujeta la sociedad que inicia el proceso de escisión están normados en la NIIF 3 así como en la NIC 27 desde la concepción de la combinación de los bloques patrimoniales hasta el tratamiento contable y la presentación de Estados Financieros los cuales serán presentados a la Junta General o Asamblea de Socios, Administración Publica, Registros Público y disponibles para el público.

Los resultados obtenidos guardan relación con la investigación de:

Ramos (2013) En una visión internacional, sostiene que la escisión de sociedades genera la desconcentración fraccionando las actividades de forma segura y regulada siendo reconocida por ley permitiendo la optimización de recursos. A su vez está contemplada en las normas de contabilidad y tributarias, incentivando a las sociedades la opción del fraccionamiento mediante escisión con lo que eximen el pago de ciertos impuestos y logando la desconcentración y posterior crecimiento empresarial.

González y López (2014) afirman que para la elaboración de los estados financieros es necesaria la aplicación de normas y políticas contables las cuales permitirán un manejo adecuado de la información económico – financiera en relevancia y transparencia para la toma de decisiones.

CAPITULO V CONCLUSIONES

5 CONCLUSIONES

Los datos obtenidos en el trabajo de investigación nos permiten determinar las siguientes conclusiones:

- 1. Al término de la investigación se puede concluir que la escisión de sociedades guarda relación con los estados financieros de las industrias de productos alimenticios del distrito de Ate, en efecto se puede determinar que cada decisión tomada por la sociedad en el proceso de escisión se verá relacionada con los estados financieros pues en base a ellos se acordaran los elementos que serán transferidos en el proceso mediante los bloques patrimoniales. Posterior al proceso de escisión las sociedades que intervienen en dicho proceso deben presentar balances consolidados o separados en virtud del vínculo que se les atribuye a la empresa dominante utilizando la NIIF3 "Combinación de negocios".
- 2. Posterior al estudio de los resultados se concluye que la escisión de sociedades tiene relación con la representación estructura de la situación financiera que presentan las sociedades que intervienen en el proceso, pues se determina que una correcta identificación de todos los ingresos, gastos, activos, pasivos, patrimonio, utilidad o perdida ayudara a que los estados financieros cumplan con los objetivos de la información financiera que es dar a conocer las transacciones de la entidad a su vez aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y mediante el análisis del desempeño financiero poder conocer el efecto del proceso de escisión en un estudio cuantitativo.
- 3. Considerando el análisis de los datos resultantes se llega a la conclusión que la escisión de sociedades mantiene relación con el cambio en el patrimonio social, ya que en dicho proceso se divide el patrimonio de la empresa en un numero de bloques patrimoniales que los accionistas decidan, alterando así el patrimonio de la sociedad escindida, que es la que segrega el bloque patrimonial y la sociedad escindente, que es la beneficiaria de dicho bloque.

4. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se concluye que los estados financieros tienen relación con la reorganización empresarial que efectúan las industrias de productos alimenticios ya que se puede describir que para realizar una escisión de sociedades la empresa lo aplica como estrategia de reorganización permitiendo solucionar los problemas que viene atravesando ya sea en el aspecto de organización, laboral, legal, o tributario. De esta manera se permite dar continuidad a las actividades comerciales a las que se dedica la industria y obtener estabilidad en los puntos que estaban siendo afectados. La aplicación de la NIC 27 Permite identificar las partidas de reorganización que se han realizado en un periodo determinado.

CAPITULO VI RECOMENDACIONES

6 RECOMENDACIONES

Luego de analizar los resultados, la discusión y conclusiones obtenidas del presente trabajo de investigación se plantean las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a las industrias de productos alimenticios tener en consideración la aplicación de estrategias empresariales como la escisión de sociedades para continuar en el rubro, mantener el control especifico de distintas áreas y líneas de comercialización, así como dar solución a los problemas legales, laborales y fiscales que producen inestabilidad.
- 2. Diseñar un proyecto de escisión idóneo para la industria, el cual se ajuste a la realidad y los objetivos trazados por la sociedad, valiéndose de expertos que puedan aportar sus conocimientos para preparar todo lo necesario para dicho proyecto así como la revaluación de activos. Siendo asesorados en todo el proceso de escisión de manera legal y fiscal el cual es la preocupación de los empresarios en este proceso
- 3. Realizar el análisis de los estados financieros por Auditores los cuales podrán determinar lo que contendrán los bloques patrimoniales para realizar la escisión, a su vez preparar los estados financieros basándose en las normas contables que sean convenientes. Por otro lado los empresarios deben solicitar a los Auditores de manera cualitativa el estado de la industria tanto interna como externamente.
- 4. Aplicar el análisis de los estados financieros a través de ratios los cuales permitirán tener un mejor entendimiento cuantitativo de la industria al realizar el proceso de escisión, estos pueden ser aplicados a los estados financieros que se realizan antes del proceso de escisión y a los estados financieros consolidados o separados presentados después de dicho proceso.
- Se recomienda a los futuros investigadores relacionados al tema del presente trabajo tomar en cuenta la información adquirida para futuros trabajos de investigación.

CAPITULO VII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

7 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Apaza, Mario. (2011) Elaboración de Estados financieros según NIIc`S y NIIF'S(2da. Ed). Perú: Ediciones Pacifico.
- Bedoya y Marulanda (2014), En su tesis "Análisis financiero de las empresas del sector metalmecánico en Dosquebradas, Risaralda" Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. Presentada para la obtención del grado de Ingenieros Industriales.
- Hernández, Juan. "Apuntes sobre reorganización simple en la Legislación Peruana". En: Tratado de Derecho Mercantil, Tomo I, Derecho Societario, Gaceta Jurídica, Lima 2003. Pág. 1215.
- Informativo Caballero Bustamante (s.f. 17 de Octubre) La Escisión de Sociedades o reorganización de empresas por fragmentación división. Recuperado de http://www.caballerobustamante.com.pe.
- Gómez (2015), En su tesis "Escisión de sociedades anónimas y su regulación en Guatemala" Universidad Rafael Landívar. Guatemala, presentada para la obtención del título de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales.
- Guajardo y Andrade (2010). *Contabilidad financiera*. (5ta. ed). México: M. Rocha.
- Laroza, E.E. (s.f. 12 de Setiembre). La escisión de sociedades. 274 282.

 Recuperado de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/viewFile/11744/12312
- Ley General de sociedades. (1997) Ley Nº 26887, Articulo 367 390
- Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Legislativo Nº 774 (8 de diciembre de 2004)
- Mendez, P.T. & Domingo R.S. (2012, Marzo Abril). Aspectos históricos del pensamiento contable: de los inicios al paradigma de la utilidad. *Nuevas*

- corrientes de pensamiento económico. 75. Recuperado el 16 de Octubre de 2016 http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_865_7178__9FD9BB881BB93 625A97001DC4EBB852E.pdf
- Norma Internacional de Información Financiera 3 (2008) "Combinación de Negocios"
- Norma Internacional de Contabilidad nº 27 (NIC 27) Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en dependientes, "Estados financieros consolidados y separados"
- Ramírez Z.J. & Velarde K.L. (s.f. 17 de Octubre) La Escisión: sus aspectos societarios y tributarios. 356 358. Recuperado de: http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/viewFile/402/384
- Ramos (2013). Tesis "Escisión de Sociedades: Estudio Económico Financiero y regulación mercantil, contable y fiscal" Universidad de Valladolid. España, presentada para el grado de Contador.
- Ramos (2012). "La escisión de sociedades y el efecto económico de concentración empresarial" Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, presentada para obtener el grado académico de doctor en derecho y ciencias políticas.
- Ribbeck (2014). "Análisis e interpretación de Estados Financieros: Herramienta clave para la toma de decisiones en las empresas de la industria metalmecánica del distrito de Ate Vitarte, 2013" Universidad San Martin de Porres. Lima, presentada para la obtención del título de Contador Público.
- Sandoval L.L & J.L. Abreu. (2008, Septiembre) Los Estados Financieros Básicos, su uso e interpretación para la toma decisiones en las PYMES. Recuperado de www.daenajournal.org
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo Nº 055-99-EF (1999, 15 de Abril)
- Uria, Rodrigo, (1999). Curso de Derecho Mercantil, Editorial Civitas, Madrid.

Zhanay (2013), En su tesis "Análisis e interpretación a los Estados Financieros de la cooperativa de taxis La Pradera de la ciudad de Loja en los periodos 2006-2007" Universidad Nacional de Loja. Ecuador, presentada para la obtención del grado de Licenciada, Contador Público Auditor.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA "ESCISION DE SOCIEDADES Y SU RELACION CON LOS ESTADOSFINANCIEROS EN LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO DE ATE, 2016

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERALES	HIPOTESIS GENERAL			
¿De qué manera la escisión de sociedades tiene relación con los Estados Financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016?	Determinar como la escisión de sociedades tiene relación con los Estados Financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016	La Escisión de sociedades se relaciona con los Estados Financieros de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016	V1: Escisión de Sociedades	-Capital -Bloques Patrimoniales -Derechos -Obligaciones -Reorganización empresarial -Efecto del proceso de	TIPO DE ESTUDIO: Descriptiva Correlacional básica DISEÑO DE ESTUDIO: No experimental ya que ninguna variable es manipulada
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICA		escisión	POBLACIÓN:
¿De qué forma la escisión de sociedades tiene relación en la representación estructura de la situación financiera de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016? ¿De qué forma la escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social en las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016? ¿De qué forma los Estados	Determinar de qué forma la escisión de sociedades tiene relación con la estructura de la situación financiera de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016. Analizar de qué forma la escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016. Describir de qué forma los	La Escisión de sociedades tiene relación con la estructura de la situación financiera de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016 La Escisión de sociedades tiene relación con el cambio del patrimonio social de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016 Los Estados Financieros	V2: Estados Financieros	-Sociedades Escindentes -Sociedades Escindidas -Activo, pasivo y patrimonio -Ingresos y gastos -Utilidad y pedida -Desempeño financiero -Objetivos de la información financieras -Toma de decisiones -Estado de Situación Financiera -Estado de Cambios en	Se compone por 15 empresas donde se categorizan 10 y se eligen 6 personas resultando 60 ejecutivos de las industrias de productos alimenticios. MUESTRA: Después de utilizar el método aleatorio simple resulta una muestra de 52 ejecutivos. METODO DE INVESTIGACION: Método cuantitativo TECNICA: Para la recopilación de datos se realiza la encuesta
Financieros tienen relación con la reorganización empresarial de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 20106?	Estados Financieros tiene relación con la reorganización empresarial de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016.	tienen relación con la reorganización empresarial de las industrias de productos alimenticios en el distrito de Ate, 2016		el Patrimonio Neto	presencial. INSTRUMENTO: Encuesta

ANEXO 2: ENCUESTA

Г																ENCUESTADOS																					٦																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9 1	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	9 20	21	22	23	24	1 2	5 2	6	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	3	39	40	41	42	43 4	4 45	4	6 47	48	49	50	51	52
	1	4	5	5	4	5	5	4	2	5	4	1	4	5	4	5	4	1 5	5		4 4	5	5	1		3	3	5	2	2	3	3	5	5	5	3	4	5	5 1		5 4	4	5	5	5	5 4		4 5	3	5	4	4	5
	2	3	4	5	3	4	5	5	5	5	3	1	5	2	5	5	53	5 5	2		5 4	4	. 5		5	5	1	4	4	1	3	5	4	5	5	4	5		5 5		5 3	5	4	5	2	1 5		4 5	4	5	5	5	5
	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2	2	2 5	2		2 2	2	2	15	3	2	1	3	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2 2		2 5	2	3	3	2	4 2		4 4	2	5	2	2	2
	4	3	4	5	5	4	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	1 4	2		2 4	3	4	1		5 .	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	3		2 3	5	4	5	5	5 3		3 4	4	5	5	3	4
	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	1	2	5	5	5	53	5 4	5		1 5	2	. 5	1		2	5	4	2	4	5	5	4	4	3	5	3	4	4		5 5	5	5	5	5	5 4		5 5	5	3	4	4	5
	6	2	3	4	3	4	2	4	4	4	2	4	1	4	4	4	5	5 4	5		4 2	3	1	4		4	3	5	5	4	4	5	5	4	5	5	3	4	1 5		5 3	4	4	5	5	5 3		4 4	Į 5	1	4	4	5
	7	2	3	4	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	5	5	2	2 3	2		2 2	2	2	- 2	2	5 .	4	3	2	3	3	2	1	3	4	2	2		5 2		1 3	4	1	5	2	2 5	;	1 5	3	1	2	4	3
	8	3	1	5	4	2	2	2	2	3	1	4	4	1	1	2	2	2 4	2		5 5	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3 1		3 2	3	3	2	2	2 3		3 3	3	3	3	3	2
	9	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	2	5	4	3	3 5	2		5 3	5	5	į	;	4	4	5	4	1	5	4	4	5	3	5	4		1 5		4 4	5	4	5	5	4 5		5 5	, 2	5	3	4	5
1	0	3	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2	2	5	4	(3)	3 5	5		5 5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	4	1	1	2	4	5	5	5 5		1 2	5	5	5	4	5 4		4 4	¥ 5	5	5	5	4
1	1	4	5	4	3	5	5	5	5	5	5	3	3	5	2	1	5	5 5	3		3 2	5	5	į	5	5 .	4	2	3	1	5	5	5	5	5	4	4	5	5 5		5 5	5	5	5	4	2 4		4 4	4	5	1	4	5
1	2	4	5	4	4	. 5	5	5	5	5	5	3	4	2	4	5	5	5 1	5		5 5	5	1		5	5	5	5	5	3	4	4	4	2	4	2	5	5	5 5		5 5	5	3	3	2	2 5	;	4 5	5 5	4	3	2	4
1	3	3	4	5	5	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	5	5 5	3		3 4	4	4	4	1	5	5	3	5	3	4	5	2	4	3	5	4	5	3		4 5	4	4	4	5	2 3		5 5	4	4	4	5	5
1	4	3	4	5	4	3	3	4	2	3	3	3	4	5	3	3	4	1 3	2		3 1	2	4	3	3	4	3	4	3	3	1	1	5	4	5	3	2	2	2 3		3 2	4	4	4	3	4 4		4 3	3	3	3	3	3
1	5	4	5	2	5	5	3	1	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5 5	5		4 4	4	4	3	3	5	5	4	2	2	5	5	5	4	5	4	5	5	5 4		4 4	4	5	5	1	4 5		4 5	4	2	5	5	5
1	6	3	4	4	5	4	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5 5	5		5 4	2	. 5		5	5	5	4	4	1	4	3	3	5	2	4	4	5	5		5 5	5	4	3	1	3 3		3 4	4	4	4	4	4

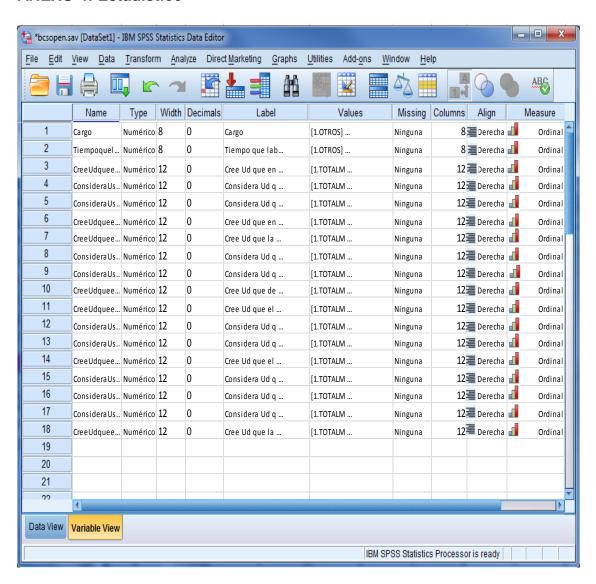
ANEXO 3: ENCUESTA

1 GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que se agradece proporcionar información veraz, Marcar con un aspa (X) la alternativa que a su juicio corresponda: 2. PREGUNTAS GENERALES								
2. PREGUNTAS GENERALES								
2.2. ¿Qué especialidad tiene?								
2.3 ¿Qué antigüedad tiene en la empresa?	Menos de	1 año	2 años	Más de 3				
	6 meses			años				

		VA		IZAC IKER	ION T	DE
		5	4	3	2	1
Nº	3 VARIABLE V1: ESCISION DE SOCIEDADES	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
1	Cree usted que en una escisión de sociedades el capital de las industrias de productos alimenticios sufren cambios					
2	Considera usted que los bloques patrimoniales son parte del proceso de escisión de sociedades					
3	Considera usted que los derechos escindidos en el proceso de escisión se establecen de acuerdo a la necesidad de la empresa escindente					
4	Cree usted que en la escisión de sociedades, escindir obligaciones afecta positivamente a la sociedad escindida					
5	Cree usted que la escisión de sociedades es una forma de Reorganización Empresarial					
6	Considera usted que la escisión de sociedades es una forma de elusión tributaria					
7	Considera usted que la sociedad escindente puede constituir jurídicamente otra sociedad después de la escisión					
8	Cree usted que después del proceso de escisión la sociedad escindida puede extinguirse					

Nº	3 VARIABLE V1: ESTADOS FINANCIEROS			
1	Cree usted que el activo, pasivo y patrimonio, escindidos se verán reflejados en los Estados Financieros			
2	Considera usted que la correcta identificación de los ingresos y gastos del periodo son importantes para la presentación de los Estados Financieros			
3	Considera usted que es importante el análisis de la información financiera para la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio			
4	Cree usted que el desempeño financiero se determina en base a la representación estructurada de la situación financiera			
5	Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada			
6	Considera usted que la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros			
7	Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se pueden identificar los sucesos realizados por las industrias de productos alimenticios			
8	Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto			

ANEXO 4: Estadistico



Estadístico total-elemento

Estadistico total-e			0	ı	AIC. L
	Media de la	varianza de	Correlación	Correlación	Alfa de
	escala si se elimina el	la escala si se elimina el	elemento total	múltiple	Cronbach si se elimina el
	elemento	elemento	corregida	cuadrado	elemento
Cree usted que en una escisión de sociedades el capital de las					
1 industrias de productos alimenticios sufren cambios	66,12	18,781	,321	,611	,684
Considera usted que los bloques patrimoniales son parte del proceso					
2 de escisión de sociedades	66,26	19,439	,149	,279	,721
Considera usted que los derechos escindidos en el proceso de					
escisión se establecen de acuerdo a la	66,29	18,126	,368	,418	,679
3 necesidad de la empresa escindente	53,25		,	,	,5.0
Cree usted que en la escisión de sociedades, escindir obligaciones					
4 afecta positivamente a la sociedad escindida	66,33	19,331	,182	,559	,711
Cree usted que la escisión de sociedades es una forma de					
5 Reorganización Empresarial	66,15	17,795	,478	,469	,678
Considera usted que la escisión de sociedades es una forma de					
6 elusión tributaria	66,26	18,632	,329	,409	,681
Considera usted que la sociedad escindente puede constituir					
7 juridicamente otra sociedad despues de la escision	66,19	19,421	,386	,581	,682
Cree usted que después del proceso de escisión la sociedad escindida					
8 puede extinguirse	66,27	19,428	,169	,521	,709
Cree usted que el activo, pasivo y patrimonio, escindidos se verán					
9 reflejados en los Estados Financieros	66,01	19,796	,148	,408	,712
Considera usted que la correcta identificación de los ingresos y					
gastos del periodo son importantes para la	66,06	19,479	,179	,469	,705
10 presentación de los Estados Financieros					
Considera usted que es importante el análisis de la información					
financiera para la determinación de la utilidad	66,21	18,539	,316	,466	,687
11 o pérdida del ejercicio					
Cree usted que el desempeño financiero se determina en base a la	cc 22	17 00C	200	C71	677
12 representación estructurada de la situación financiera	66,23	17,806	,396	,671	,677
Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a					
conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada	66,31	17,989	,347	,418	,692
13 por las industrias de productos alimenticios					
Considera usted que la toma de decisiones parte de la información	66.47	40.440	44.6	624	600
14 del conjunto de los Estados Financieros	66,17	18,110	,416	,621	,683
Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se					
pueden identificar los sucesos realizados por las	66,15	18,531	,365	,526	,689
15 industrias de productos alimenticios					
Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas	66.22	10.001	200	220	coc
16 en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto	66,23	18,861	,268	,339	,686

ANEXO 5: BASE POBLACIONAL

DN PUBLIC, LEY DE CA, APROBA(M)		N° DE REGISTRO
LEY DE CA, APROBAG		N° DE REGISTRO
J° RUC (Sólo	nara nareonae Juridio	and the same of th
	para personas suridic.	ds)
	SOCIAL	
5.0 EON 3		
DISTRITO	PROVINCIA .	DEPARTAMENTO
TUDEPE	N	LIMA
DENCIA		
Mercel Capacita		
	arjah 11 Ter	
	UNIDAD DE	GESTION DOCUMENTARIA
	UNIDAD DE	
ECHA Y HOF	CD YAIEN RA DE RECEBCION Documento:	OV 2016
ECHA Y HOF	CD YALEN RA DE RECEBCION Documento:	DV 2016 G 7 7 9 7 Hora:
ECHA Y HOF	CD YATEN RA DE RECE RCION Documento: Folio: 0.3 UITA-FORMULARIO DE S	OV 2016 G 7 9 7 Hora:
ECHA Y HOP	CD YATEN RA DE RECEBCION Documento: Folio: 0.3 UITA-FORMULARIO DE S	OV 2016 G 7 9 7 Hora:
ECHA Y HOP	Documento: OI MATANA DOCUMENTO: OI OI OI OI OI OI OI OI OI OI	OV 2016 G 7 9 7 Hora:
1	SORAZÓNS SORAZÓNS DISTRITO INDEPEDENCIA DENCIA de emp	S O RAZÓN SOCIAL DISTRITO PROVINCIA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Ate, 07 de noviembre 2016.

CARTA Nº 2684 - 2016 MDA/SG

Señor (a):
Pilar Guadalupe Velez Huarcaya
Dirección:
Mz. B, Lt. 01 AA.HH Señor de lo: Milagro:
Independencia
Presente.-

REF: Doc. Nº 69797 - 2016.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos, en atención al documento de la referencia, le comunicamos que, <u>Cumpliendo con la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública N°27806</u>, se ha recepcionado en esta Secretaria General el **Informe N° 070-2016 MDA/GDE-3GPFET de la Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo,** mediante el cual remite el documento solicitado en copia simple con carácter informativo para su conocimiento, en cumplimiento a la norma acotada damos por atendido su pedido.

Adjunto:

 Copias simple de la Relación de Empresas que elaboran alimentos en el Distrito de Ate, en (O2) folios.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

BOG JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA

JLV/rnt

Carretera Central Km. 7.5 Av. Nicolás Ayllón Telf: : 2044700 / 1041

6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUB GERENCIA DE PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIAL Y TURISMO

DOCUMENTO N° 69797-2016 VELEZ HUARCAYA PILAR GUADALUPE

RELACION DE EMPRESAS QUE ELABORAN ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE ATE

ltem	Nombre-Razón Social	Dirección	Zona Urbana	Giro
10	MOLINERA NICK E.I.R.L.	CALLE SAN ANDRES MZ. B LOTE 10	URB. SANTA MARTHA	ELABORACION DE PRODUCTOS DERIVADOS, AVENA, CEREALES DE CEBADA Y DERIVADOS, SERVICIO DE MOLIENDA EN GENERAL, ALIMENTOS BALANCEADOS.
02	INDUSTRIA PIPOCA S.R.L.	CALLE LOS EBANISTAS Nº 146	URB. EL ARTESANO	ELABORACION DE ALIMENTOS ENVASADOS
03	ALIMENTOS ENRIQUECIDOS DIVERSOS S.A.C. ALENDI S.A.C.	AV. LOS INCAS Nº 1248,	URB. EL DESCANSO	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA - LACTEOS - COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO
04	CORPORACION EL AGUILA E.I.R.L.	CALLE INDUSTRIAL MZ. C, LOTE 6	COOP. DE VIV. PRODUCC. ESPECIALES LA UNION	ELABORACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTOS (GRANOS, CEREALES, TUBERCULOS)
05	CHAVEZ RODRIGUEZ RUBEN	CALLE SAN IGNACIO, MZ. C, LOTE 01	LOTIZ. SEMI RUSTICA SANTA MARTHA	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, TOSTADAS, MOLIDOS (CEREALES) A NIVEL ARTESANAL.
00	MOLINO DON ENRIQUE S.A.C.	CALLE SAN LUIS, MZ. H, LOTE 07	URB. ALAMEDA DE LA RIVERA	ELABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
-: 20	BEST PERUVIAN TRADE S.R.L.	CALLE SANTA SOFIA, N° 120	LOTIZ. IND. LA AURORA	DISTRIBUIDORA DE ACEITES, GRASA Y COMESTIBLES, ELABORACION DE ALIMENTOS (REFRIGERADOS Y NO REFRIGERADOS), ALMACEN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
-90	RUVEL ALIMENTOS S.R.L.	CALLE SANTA SOFIA, N° 126	LOTIZ. INDUSTRIAL LA AURORA	ELABORACION DE ALIMENTOS, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (REFRIGERADOS Y NO REFRIGERADOS), ALMACEN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
-:60	SNACKS FRUTA MADRE S.A.C.	AV. PEDRO RUIZ GALLO, N° 1043	CENTRO POBLADO VITARTE	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, TOSTADAS, INSUFLADOS.
10	COCINA FÁCIL S.A.C.	CALLE 2, MZ. LL, LOTE 08, 1ER Y 2DO PISO	ASOC. PROP. DEL PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, TOSTADAS, INSUFLADOS.
#	KAPE INCORP S.A.C.	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, № 4666	ASOC. PROP. DEL PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, TOSTADAS, INSUFLADOS, ETC.
12	ALIMENTOS TRICKS S.R.L.	AV. NICOLAS DE PIEROLA, LOTE 44-B, INTERIOR URB. LA ESTRELLA 05	URB. LA ESTRELLA	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, TOSTADAS, INSUFLADOS, ETC.
13	DELTAGEN DEL PERU S.A.	JR. HUANCHIHUAYLAS, N° 181	EX FUNDO LA ESTRELLA	ELABORACION DE ALIMENTOS, ALMACEN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
41	GLOBAL NATURAL SUPERFOODS S.R.L.	MZ. Q, LOTE 28, 1ER Y 2DO PISO	ASOC. PROP. DEL PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR	ELABORACION DE PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTOS EN GENERAL.



SUB GERENCIA DE PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIAL Y TURISMO

DOCUMENTO N° 69797-2016

VELEZ HUARCAYA PILAR GUADALUPE

RELACION DE EMPRESAS QUE ELABORAN ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE ATE

ż	Oijo		ELABORACION DE ALIMENTOS Y DASTAS
Zona Urbana		LIBB IND SANTA BACITED SON FTANS	STATE TO STA
Dirección		CALLE LAVOSIER, N° 117	
Nombre-Razón Social		CONSORCIO J & A S.R.L.	
Ifem	10		

Ate, 07 de Noviembre 2016



ANEXO 6: VALIDACIÓN DE ENCUESTAS

	DIMENSION 2 : INFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA								
5	Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada por las industrias de productos alimenticios								
a									
b c									_
		Si	No	Si	No	Si	No		
6	Considera usted que la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros								
a									
b									
С		Si	No	Si	No	Si	No		-
7	Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se pueden identificar los sucesos realizados por las industrias de productos alimenticios	31	No	31	NO	31	NO		
a									
b									
С		Si	No	Si	No	Si	No		-
8	Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto								
a					100				
h									
200									
c Obs	servaciones (precisar si hay ciencia):								
Opi Ape DNI Esp vali	inión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplica	VE 6	A J	215	MA	R6			
Obssufii Opii Ape DNI Esp valii 1Pe 2Re dim 3Claccon	inión de aplicabilidad: Aplicable [5/] Aplicat ellidos y nombres del juez validador. 40952 1: 4// 48674 Decialidad del decidador: 409544 Prinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. elevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o ensión específica del constructo aridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es ciso, exacto y directo	VE 6	A J	215	15.de	, 06	Lock	20.7.7	
Obssufii Opii Ape DNI Esp valii 1Pe 2Re dim 3Clacon Not	inión de aplicabilidad: Aplicable [🔀] Aplicate ellidos y nombres del juez validador	VE 6	A J	215	15.de	, 06	Lock		

	DIMENSION 2 : INFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA							
5	Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada por las industrias de productos alimenticios	/				1		
a								
b .								
C		A				*		
		Si	No	Si	No	Si	No	
6	Considera usted que la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros							
a			Marie Server		002000000			
b								
C								
		Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se pueden identificar los sucesos realizados por las industrias de productos alimenticios							
a								
b								
С								The second second second
		Si	No	Si	No	Si	No	The second second
8	Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto							
a								
b								
С								

Observaciones (precisar si hay suficiencia):	
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [1]	Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Apellidos y nombres del juez validador. DNI:	
Especialidad del Metodó logo	
¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.	1.9de. Junio.del 20.1.7.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es	6 1 1

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

	DIMENSION 2 : INFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA							
5	Considera usted que el objetivo de la información financiera es dar a conocer, entre otros, el proceso de escisión realizada por las industrias de productos alimenticios							
a								
b ·								
C								
		Si	No	Si	No	Si	No	
6	Considera usted que la toma de decisiones parte de la información del conjunto de los Estados Financieros							
a					100			
b								
С								
		Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera usted que en los Estados de Situación Financiera se pueden identificar los sucesos realizados por las industrias de productos alimenticios							
a								
b								
С								
		Si	No	Si	No	Si	No	
8	Cree usted que las variaciones en el patrimonio serán evidenciadas en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto							
a								
b								
C								

Observaciones (precisar si hay suficiencia):	SUFICIENCIA
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [☑] Aplicabl Apellidos y nombres del juez validador. DNI: 09 407 ₹	le después de corregir [] No aplicable []
Apellidos y nombres del juez validador. DNI:9.79.	PADILLA DENGO PAJOULA
Especialidad del DAA CN CONTABILIDAI)
¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión especifica del constructo ³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo	1.5 _{de. 0.6} del 20.17

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.